



APRUEBA PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024 – 2028.

RESOLUCIÓN EXENTA N° __632__ /

Coyhaique, 4 de septiembre de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica; en la Ley N°19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-21.364, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N°21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en el Decreto Supremo N°319, de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Directora Nacional de SENAPRED; Decreto N°407 de 16 de noviembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en la Resolución N°36 del 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Los artículos 10, 27 Y 30 de la Ley 21.364.-

2° Que, por Oficio N°69 de fecha 23 de junio de 2025, el Sr. Director Regional Aysén de SENAPRED, solicita al Sr. Delegado Presidencial Regional de Aysén la dictación de acto administrativo que apruebe el Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2028.

3° Las facultades legales y reglamentarias.

RESUELVO:

1° **APUÉBASE** el Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2028, elaborado por la Dirección Regional de SENAPRED Aysén con los organismos del Comité Regional de Protección Civil, cuyo texto es el siguiente:



2° El Plan Regional Para la Reducción del Riego de Desastres de Aysén, entrará en vigor a contar de la fecha de la presente Resolución Exenta.


JORGE EMILIO DÍAZ GUZMÁN
Delegado Presidencial Regional de Aysén




JDG/IAD

Distribución:

- Gabinete DPR Aysén.
- Gobierno Regional de Aysén.
- Srs. Delegados Presidenciales Provinciales Región de Aysén.
- Srs. Alcaldes Ilustres Municipalidades Región de Aysén.
- Comandante en Jefe de la IV División de Ejército.
- Comandante Guarnición Naval y Gobernador Marítimo.
- Comandante Base Aérea Balmaceda.
- Jefe XI Zona de Carabineros de Chile.
- Jefe de la XI Región Policial Aysén Investigaciones de Chile.
- Srs. Secretarios Regionales Ministeriales Aysén.
- Srs. Directores Regionales de Servicios Públicos Región Aysén.
- Jefe Superintendencia Servicios Sanitarios.
- Jefe SAMU.
- Presidente del Consejo Regional del Cuerpo de Bomberos Región de Aysén.
- Comandante Regional del Cuerpo de Bomberos de la Región de Aysén.
- Presidente Radio Club de Aficionados.
- Presidenta Cruz Roja Chilena.
- Gerente Aguas Patagonia.
- Gerente Empresa Eléctrica de Aysén.
- Gerente Empresa Telefónica del Sur.
- Archivo SENAPRED.
- Jurídico DPR Aysén.
- Oficina de Partes DPR Aysén.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2028

Región de Aysén

Elaborado por: Nombre: Carlos Ureta González Cargo: jefe Dpto. reducción del riesgo de desastres SENAPRED Aysén Carlos Andres Ureta Gonzalez Firmado digitalmente por Carlos Andres Ureta Gonzalez Fecha: 2025.06.18 14:37:02 -03'00'	Revisado por: Nombre: Alejandro Solar Cardemil Cargo: director regional SENAPRED Aysén Alejandro Javier Solar Cardemil Firmado digitalmente por Alejandro Javier Solar Cardemil Fecha: 2025.06.19 18:52:54 -03'00'	Elaborado por: Nombre: Jorge Díaz Guzmán Cargo: delegado Presidencial Regional Firma
Fecha: 18-06-2025	Fecha:	

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

INDICE

1. Introducción.	3
2. Objetivo.	4
3. Marco Nacional y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
3.1 Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.....	4
3.1.1 Reglamentos vinculados a la ley N° 21.364.....	5
3.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
4. Vínculo con Otros Planes e Instrumentos asociados a la GRD	5
4.1. Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
4.2. Planes Comunales para la RRD.....	6
4.3. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	6
4.4. Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	7
4.5. Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).....	7
5. Descripción del Riesgo Regional (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	8
5.1. Caracterización general del territorio.....	8
5.2. Identificación, descripción y caracterización de las amenazas.....	10
5.3. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.....	16
5.3.1. Población expuesta por Provincia.....	16
5.3.2. Evaluación factores subyacentes del riesgo de desastres a nivel regional.....	21
5.3.2.1. evaluación del nivel regional de la encuesta factores subyacentes del riesgo.....	22
6. Acciones Estratégicas	83
6.1. Ficha de Acción Estratégica	84
7. Revisión periódica del Plan Regional para la RRD	183
8. Actualización del Plan Regional para la RRD	184
9. Supervisión del Plan	184
10. Referencias bibliográficas e información complementaria	184

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

1. Introducción.

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), en función de los lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), ha considerado fundamental la elaboración del Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) para la Región de Aysén, en el marco del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres descritos en el Artículo 27 de la ley 21.364 del Ministerio del Interior.

“Los desastres no son naturales, sino más bien la cristalización de las vulnerabilidades de una comunidad, en donde la pobreza y la marginalidad se tornan en factores determinantes en la configuración del riesgo de desastres. En este sentido, el riesgo debe ser entendido como una probabilidad que se compone de tres variables: amenaza, exposición y vulnerabilidad” (UNISDR, 2016).

Un Plan Regional para la RRD integra las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la GRD (PENGRD), elaborado por SENAPRED Nivel Central, y que deben aplicarse de acuerdo con la amplitud y cobertura definida, sumándose a la proyección de iniciativas, programas, acciones, plazos y responsables en materias de GRD.

Sin duda los esfuerzos que se deben desarrollar en materia de gestión del riesgo de desastres, es fundamental para el territorio, el trabajar en ello nos permitirá estar mejor preparados para enfrentar las diversas amenazas presentes en la Región de Aysén, acciones como la conformación la plataforma regional de Reducción del riesgo de desastres conformada el año 2022 la cual se han creado diferentes mesas temáticas, tales como: Mesa de dimensión animal, mesa de salud mental en emergencias y desastres, mesas de riesgo dinámica de montaña, por nombrar algunas, van en la dirección correcta en materia de Reducción del Riesgo de Desastres.

Es en este contexto que la Reducción de Riesgos de Desastres se debe transformar en una de las prioridades como región, con un trabajo transversal y proactivo, con una planificación coherente e integradora, que desarrolle capacidades en todos y cada uno de los actores del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en adelante SINAPRED, la región de Aysén asume el desafío de desarrollar un instrumento que permita orientar los esfuerzos en función de la reducción del riesgo de desastres, a través de la elaboración de un Plan Regional, que permita vincularse directamente con los planes, programas y acciones sectoriales.

El presente plan contempla acciones a desarrollar por diferentes entidades que conforman la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Aysén, este instrumento puede ser perfectible pudiéndose incorporar acciones según los plazos que se proponen en su actualización.

la gestión del riesgo de desastres es una temática relevante y prioritaria en nuestra región, la cual se ve fortalecida por el trabajo intersectorial. Definiendo objetivos estratégicos, acciones, plazos y responsables que permiten materializar, dentro de la región de Aysén, lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Plan Estratégico Nacional 2020 - 2030.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

2. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a disminuir las vulnerabilidades territoriales de la región, definiendo para ello, objetivos estratégicos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales¹ de gestión regional y provincial, en consonancia, armonía y sistematicidad con las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD² y con los Planes Comunales para la RRD, como así también, estableciendo un vínculo con la Estrategia Regional de Desarrollo³, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁴, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático⁵ u otros instrumentos vinculados a la gestión regional en GRD.

3. Marco Nacional y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

3.1 Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres⁶, y adecúa normas que indica.

El presente Plan se sustenta en la ley N° 21.364, la cual se establece como marco nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Dicha ley establece lineamientos, principios y funciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres⁷, en base a la generación de acciones que, organizadas en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres, permiten fortalecer la GRD en todo el territorio nacional. Además, se crea el SENAPRED, sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas con la GRD del país.

A partir de este marco normativo, se establecen las instancias de coordinación del SINAPRED mediante los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres⁸, los cuales se conforman en los niveles nacional, regional, provincial y comunal, permitiendo operar bajo los principios del Sistema y en base a las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres. De esta manera, el Sistema en sus distintos niveles debe generar acciones coordinadas, las cuales se organizan bajos los diversos instrumentos para la GRD definidos en el artículo 25° de la ley.

Según lo establecido en el artículo 27°, el presente Plan Regional para la RRD, se constituye como uno de los instrumentos para la GRD, que permite la declaración de acciones estratégicas para la reducción del riesgo de desastres (medidas de tipo estructural y no estructural), que tienen por objeto final, la disminución de las vulnerabilidades territoriales de la región.

Mediante este Plan se declaran las capacidades y recursos para la RRD dependientes del sistema regional y provincial, representando una instancia de coordinación intersectorial e interdisciplinaria, la que es apoyada por la Secretaría Técnica del Sistema ejercida por la Dirección Regional del SENAPRED, quien coordina, evalúa y supervisa la aplicación del Plan, según lo dispuesto en el artículo 20°, letra d) de la mencionada ley.

En este contexto, el Plan es elaborado en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como con otros planes e

¹ La definición de acciones estructurales y no estructurales es desarrollada en el capítulo 6.
² En adelante PENRRD.
³ En adelante ERD.
⁴ En adelante PROT.
⁵ En adelante PARCC.
⁶ En adelante SENAPRED.
⁷ En adelante SINAPRED.
⁸ En adelante COGRID.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

instrumentos relacionados al desarrollo, la planificación y el ordenamiento territorial regional y con aquellos vinculados a la adaptación al cambio climático a partir de lo establecido en la ley N° 21.455.

3.1.1 Reglamentos vinculados a la ley N° 21.364

-Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: En complemento a lo anterior, el día 17 de octubre de 2023, entra en vigencia el “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo”, operativizando lo indicado por la ley N° 21.364 en relación a la elaboración, actualización, estructura y contenidos del Plan Regional para la RRD, y criterios y disposiciones para la implementación de la consulta pública a la comunidad organizada.

-Decreto N° 234/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: El día 5 de agosto de 2022 es promulgado el “Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del SINAPRED, establecidos en la ley N° 21.364”. En él se presentan disposiciones que permiten regular la operación de los COGRID.

3.2 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco orientador para la RRD en Chile, y se basa en el Marco Internacional de Sendai para la RRD, estableciendo sus directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y a través de los instrumentos para la GRD de los niveles nacional, regional, provincial, comunal y sectorial.

En esta línea, la Política guía al presente Plan, para que el diseño de sus acciones estratégicas se encuentre alineado con sus ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel regional. Los ejes prioritarios establecidos por la Política son los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible

4. Vínculo con otros planes e instrumentos asociados a la GRD

A partir de lo estipulado en el artículo 33° de la ley N° 21.364, el presente Plan se vincula con otros planes para la Gestión del Riesgo de Desastres al establecer acciones estratégicas que puedan complementar o fortalecer la planificación en distintos niveles del Sistema (comunal y sectorial), generando una sinergia que contribuye a la consonancia, armonía y sistematicidad entre los instrumentos.

A su vez, se visualiza el vínculo con otros instrumentos de alcance regional orientados al desarrollo, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, ya que, por una parte, considera la información y antecedentes contenida en ellos, para el diseño e implementación de acciones estratégicas en materia de RRD y, por otro lado, permite aportar una mirada actualizada respecto del riesgo de desastres, contribuyendo también a la eventual actualización de dichos instrumentos.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

4.1 Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

El PENRRD es el instrumento para la gestión del riesgo de desastres que define los objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres. En ese sentido, el PENRRD promueve el desarrollo de condiciones habilitantes, de alcance nacional, que favorezcan la implementación de los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres de los restantes niveles territoriales y en particular con el presente Plan Regional para la RRD.

En esta línea, el Plan Regional para la RRD declara acciones estratégicas, estructurales y no estructurales, considerando los ejes estratégicos de la Política Nacional para RRD y aquellas acciones definidas en el PENRRD, que puedan ser adaptadas para su implementación en el nivel regional, así como otras acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad de su territorio.

La vinculación al PENRRD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la ficha de acciones estratégicas.

4.2 Planes Comunales para la RRD

Los Planes Comunales para la RRD tienen por objetivo planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en cada comuna, para ello, consideran los riesgos presentes en el territorio y en base a ello, planifican objetivos estratégicos comunales y declaran acciones estratégicas estructurales y no estructurales que apuntan hacia la disminución de las vulnerabilidades territoriales y el desarrollo de capacidades.

A su vez, los planes comunales para la RRD visualizan las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas y que requieren, para su resolución, del apoyo o colaboración por parte de los niveles superiores del Sistema. De este modo, el Plan Regional para la RRD busca generar sincronía y complementariedad, mediante sus acciones estratégicas, que permitan abordar o dar respuesta (de manera total o parcial) a las vulnerabilidades territoriales no abordadas que las comunas hayan declarado en sus respectivos planes.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.3 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)

La Estrategia Regional de Desarrollo es un instrumento de planificación estratégica que plantea una visión a mediano y largo plazo respecto del desarrollo regional, estableciendo para ello lineamientos y objetivos estratégicos que se ejecutan mediante políticas públicas, planes de gobierno, inversiones, programas, entre otros de alcance regional.

Para el desarrollo del Plan Regional para la RRD se analizan los lineamientos y objetivos planteados en la ERD, identificando de qué manera éstos permean o inciden en las acciones estratégicas para reducir el riesgo de desastres en la región. A su vez, a través de lo plasmado en el Plan Regional para la RRD es posible evidenciar oportunidades de mejora para futuras actualizaciones de la ERD, permitiendo incorporar con mayor incidencia el enfoque de reducción del riesgo de desastres como vía para el desarrollo regional.

La vinculación con la ERD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.4 Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁹ es un instrumento que orienta el uso del territorio de una región para lograr un desarrollo sustentable, mediante lineamientos estratégicos y una macro-zonificación territorial. Permite orientar la planificación y decisiones que impacten en los territorios urbanos, rurales, costeros y el sistema de cuencas hidrográficas, considerando los principios de sustentabilidad, integración social, participación y descentralización, basándose en los objetivos o lineamientos estratégicos de la ERD.

Para el desarrollo del Plan Regional para la RRD se analizan los antecedentes que proporciona el PROT, en cuanto al modelo de ordenamiento territorial (lineamientos y objetivos específicos, las estructuras y sistemas territoriales y la zonificación territorial, conjugados con los riesgos presentes en la región), la normativa de gestión y seguimiento (plan de acción, normativa vinculante, instrumento de seguimiento) y la zonificación del borde costero, identificando de qué manera éstos permean o inciden en las acciones estratégicas para reducir el riesgo de desastres en la región.

A su vez, a través de lo plasmado en el Plan Regional para la RRD es posible evidenciar oportunidades de mejora para futuras actualizaciones del PROT, permitiendo incorporar con mayor incidencia el enfoque de reducción del riesgo de desastres como vía para el desarrollo y ordenamiento territorial regional.

La vinculación con la ERD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.5 Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático corresponde a uno de los instrumentos definidos en la ley N° 21.455 “Ley Marco de Cambio Climático”, que contempla los objetivos e instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, en coherencia con la Estrategia Climática de Largo Plazo, los Planes Sectoriales y Comunales de Mitigación y Adaptación, así como los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, cuando estos existan.

El vínculo del PARCC con el Plan Regional para la RRD, se establece en los siguientes ámbitos:

- A) El Plan Regional para la RRD puede contribuir con información y antecedentes relacionadas al riesgo de desastres, que permitan la elaboración y/o actualización del PARCC, en particular, respecto del contexto del cambio climático, sus proyecciones y sus potenciales impactos en la región y respecto de la caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático en la región.
- B) El PARCC puede contribuir con información y antecedentes que permitan la actualización del Plan Regional para la RRD, respecto de la descripción del riesgo regional y con especial énfasis en la caracterización de las amenazas y vulnerabilidades generadas a partir del cambio climático.
- C) Ambos instrumentos pueden generar una complementariedad y sincronía respecto del diseño e implementación de sus acciones o medidas, considerando que tanto las medidas de mitigación y de adaptación que propone el PARRC pueden contribuir a la reducción del riesgo de desastres en el territorio regional, como también, las acciones estratégicas declaradas en el Plan Regional para la RRD, pueden contribuir a disminuir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático a nivel regional.

⁹ En adelante PROT.

La vinculación con el PARCC, en caso de que éste se encuentre desarrollado, será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

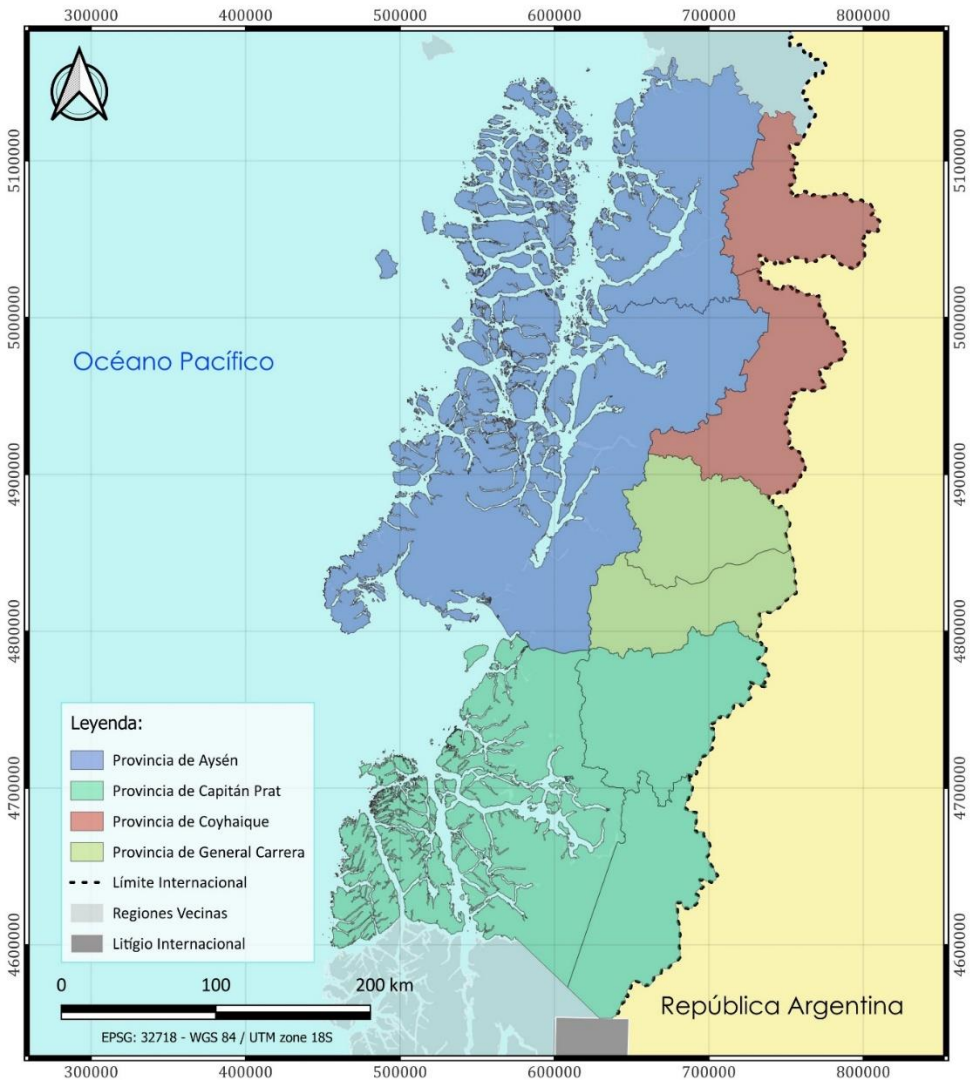
5. Descripción del Riesgo Regional (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

5.1. Caracterización General del Territorio

La Región de Aysén (XI) se ubica entre los 43°38' por el norte y 49°16' por el sur, y desde los 71°06' oeste hasta las aguas territoriales del Océano Pacífico. Esta región tiene una superficie de 108.494,40 km2, representando un 14,3% de Chile continental e insular. Limita al norte con la Región de Los Lagos, al este con la República Argentina, al sur con la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y al Oeste con el Océano Pacífico.

Está conformada por 4 Provincias y 10 comunas, su capital Regional es Coyhaique

Los limites regionales se identifican en el siguiente mapa:



La distribución de la población es la siguiente:

Comuna	Hombres	Mujeres	Población Total	Área(Km2)	Densidad habitantes por Km2 de Población	% Área	%población
Coyhaique	28.763	29.055	57.818	7.144	8,09	6,92	56,05
Lago Verde	494	358	852	5.382	0,16	5,22	0,83
Aysén	12.719	11.240	23.959	28.858	0,83	27,97	23,23
Cisnes	3.922	2.595	6.517	15.169	0,43	14,70	6,32
Guaitecas	1.166	677	1.843	608	3,03	0,59	1,79
Cochrane	1.902	1.588	3.490	8.309	0,42	8,05	3,38
O'Higgins	374	251	625	7.983	0,08	7,74	0,61
Tortel	285	238	523	19.325	0,03	18,73	0,51
Chile Chico	2.577	2.288	4.865	5.054	0,96	4,90	4,72
Río Ibáñez	1.445	1.221	2.666	5.531	0,48	5,36	2,58
Región de Aysén	53.647	49.511	103.158	103.362	1	100	100

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Provincias	PERSONAS
COYHAIQUE	58 670
AYSÉN	32 319
CAPITÁN PRAT	4 638
GENERAL CARRERA	7 531
TOTAL REGIÓN	103 158

La Región de Aysén está asociada a condiciones morfoclimáticas de dominio periglacial, con un régimen de precipitaciones muy intenso, con extensas cuencas hidrográficas y volcanismo activo, todo lo cual la caracteriza como un territorio dinámico desde el punto de vista de los fenómenos naturales tanto de carácter endógeno como exógeno (HABITERRA, 2003).

Los procesos endógenos corresponden a aquellos de carácter interno, es decir, los que se generan en las capas internas de la tierra. Las manifestaciones de este tipo de procesos son el volcanismo y la sismicidad. Están caracterizados por eventos dinámicos de gran impacto en el territorio, cuyas manifestaciones dinámicas son de un amplio alcance espacial dado las magnitudes de energía liberada. Los rangos de recurrencia temporal son desconocidos, no obstante con una red de monitoreo con instrumental adecuado es posible anticipar prematuramente el desarrollo de un evento eruptivo, implementando las medidas de prevención en la población. Con respecto a la sismicidad, este tipo de procesos no puede ser estimado con antelación.). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Por otra parte, los procesos exógenos deben ser entendidos como los procesos de carácter externo, es decir directamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en la Región. Por lo tanto, existe una mayor recurrencia de estos eventos en los sectores en que existen las condiciones para que ellos ocurran. Si bien el alcance territorial es considerablemente menor que en el caso del volcanismo, el impacto puede ser tan alto como éste, debido además de la magnitud del evento, a la recurrencia de estos fenómenos.) (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

5.2. Identificación, descripción y caracterización de las amenazas

Basándose en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009, una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos”

Cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

En la Región de Aysén, dado su geografía y extensión territorial, se presentan diferentes amenazas tanto de origen natural como antrópico, a continuación, se presentan las más significativas por impacto, recurrencia o potencial de daño.

Volcanismo:

La Región de Aysén se caracteriza por la presencia de una serie de volcanes activos, pero sin registro histórico, con excepción del volcán Hudson. Asimismo, existe actividad en los volcanes Melimoyu, Maca, y Mentolat (SERNAGEOMIN 2011). De ellos, destaca el volcán Melimoyu, con posibles erupciones en el holoceno (últimos 12.000 años), aunque sin registros históricos (SEREMI MINVU 2011). La presencia de estos volcanes, con excepción del Volcán Lautaro, estaría ligada íntimamente a la Zona de Falla Liquiñe-Ofqui (ZFLO), dada su localización. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Sismicidad:

La presencia de volcanes activos y la presencia de la falla Liquiñe-Ofqui implican que la actividad volcánica puede generar sismos volcánicos cuya magnitud está asociada al tipo de erupción volcánica. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Si bien no hay registros sismográficos históricos en la Región, tampoco hay reconocimiento por parte de la población de eventos de sismicidad importante o terremotos, distintos al enjambre sísmico del año 2007 en el sector del fiordo Aysén. A este respecto se debe de tener en cuenta el bajo nivel de poblamiento de la Región y lo reciente de este proceso. Por tanto, es importante señalar que, si bien existe un registro de sismicidad a partir de ese año, los registros son sumamente nuevos, considerando que la sismicidad es un proceso geológico, cuya escala temporal escapa ampliamente a la escala humana. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

La sismicidad regional está controlada principalmente por la actividad de tipo subductivo interplaca. No obstante, esto, también existe actividad de tipo cortical. Esta actividad sísmica de tipo cortical está ligada a fallas activas, como la de Liquiñe-Ofqui. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Tectonismo:

La Región de Aysén se sitúa en una zona de contacto de tres placas terrestres (Punto Triple Nazca-Sudamérica-Antártica): la Placa Sudamericana en el E, la Placa de Nazca en el NW y la Placa Antártica en el SW. La Placa Sudamericana converge en forma de subducción con ambas placas, aunque a velocidades diferenciadas. Mientras la Placa de Nazca converge a razón de unos 10 cm./año, la Placa Antártica lo hace a unos 2 cm./año. De ahí la razón de la relativa menor sismicidad al Sur de la

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

Península de Taitao, altura a la cual aparece la Placa Antártica (Cisternas y Vera 2008). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Asimismo, el territorio regional se encuentra atravesado por la Zona de Fallas Liquiñe-Ofqui (ZFLO). Ella constituye un sistema de fallas de unos 1.000km de largo cuya rama principal transcurre en una dirección 10°E, y que tiene un fallamiento transcurrente dextral con manteo fuerte de 80 a 85° (Hervé 1976). En la Región de Aysén, en tanto, ésta adopta un sistema de falla en forma anastomosada. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

A esta falla se asociaría una actividad tectónica, que, si bien es menor que la que se da hacia el norte y el centro del país, ha sido poco estudiada por existir pocos registros históricos. De esta forma, los dos eventos sísmicos más relevantes ocurridos en la Región y de los cuales se tenga registro (ya sea en base a la magnitud del sismo (Terremoto: MS> 7), como en función del daño provocado por el evento sísmico (consecuencias fatales para la población)), ambos con características de enjambres sísmicos y generadores de tsunamis, se asociarían a esta falla (SERNAGEOMIN 2011). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Remoción en Masa:

Los materiales que resultan de la meteorización de las rocas están sometidos a la acción de la gravedad por lo que hay una tendencia a que se deslicen hacia lugares más bajos.

En las laderas pueden ocurrir movimientos casi imperceptibles de partículas individuales o bien, movimientos descendentes de gran magnitud que desplazan un volumen considerable de materiales. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Los movimientos en masa en la Región de Aysén se encuentran asociados principalmente a la presencia de la Cordillera de los Andes. La denominada Cordillera Andina Central es el rasgo del relieve de mayor magnitud en la Región. Presenta una topografía abrupta, quebrada, con fuertes diferencias de nivel, y reducidos planos depositacionales intermontanos, todo esto debido a la erosión glacial que actuó sobre el relieve original. Los sedimentos generados por este proceso fueron lavados tanto hacia el oriente como al poniente (Intendencia Regional de Aysén, SERPLAC Aysén, IREN-CORFO 1980). A este rasgo se suman los denominados Cordones Subandinos Orientales, rasgo de transición que corresponde a cordones que se desprenden desde el macizo andino hacia el oriente como cordones transversales, los cuales son diferentes tanto en: litología, morfología y altitud (Idem). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

En la Cordillera de los Andes se presentan una serie de características naturales que la hacen susceptible a los movimientos en masa, y que también se presentan en Aysén: (a) un relieve muy irregular; (b) una gran variedad litológica, que puede favorecer éstos; (c) zonas climáticas muy diferenciadas, que pueden favorecer éstos; y (d) una zona tectónicamente activa (Zappettini et Al, 2007). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

De esta forma, estos procesos son muy frecuentes en la Región, sobre todo en su parte continental occidental. Lo anterior debido a que esta zona presenta una alta incidencia de factores condicionantes de movimientos en masa (SEREMI MINVU AYSÉN2003): (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

- Clima: Régimen de precipitaciones abundantes con eventos de alta intensidad de precipitación. Puerto Aysén registra una precipitación promedio anual de 2.742 mm y una máxima en 24 horas de 171,0 mm (29/08/1958), para el período 1931 - 2009 (DGA Aysén 2011). Coyhaique, en tanto, registra una Pp promedio anual de 931,5mm y una máxima en 24 horas de 171,0mm

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

(29/08/1958), para el período 1931 - 2009 (Dirección General de Aguas Aysén 2011). A ello se agregan los fenómenos de hielo-deshielo que producen crioclastismo, favoreciendo la meteorización de la roca.

- Geomorfología: relieves de altas pendientes propias de un modelado principalmente glaciar.
- Geología: el sustrato de las laderas es de poca profundidad, muchas veces conformado por cenizas volcánicas, y muchas veces los suelos tienen importantes niveles de saturación de agua. A ello se suman, en varias ocasiones estructuras litológicas que favorecen el diaclasamiento de la roca.
- Vegetación: presencia de coberturas arbóreas boscosas de alta densidad.
- Precipitación: tal como se señaló anteriormente, en la Región, y especialmente al W de ella, en las zonas templadas húmedas de influencia marítima, se presentan altas intensidad de precipitación tanto para períodos cortos, que generan movimientos en masa superficiales; como para períodos largos, lo que promueve movimientos en masa más profundos.
- Sismos: si bien la Región tiene una menor sismicidad que el resto del país comparativamente, los factores condicionantes existentes han motivado la ocurrencia de deslizamientos laminares, en especial en el área del Fiordo Aysén a raíz del sismo de 2007 (Naranjo et Al 2009). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Este fenómeno tiene una amplia distribución territorial en la Región, afectando a gran parte de sus localidades pobladas, incluyendo sus mayores centros poblados, es decir Coyhaique y Puerto Aysén. Si bien una determinación de áreas de peligro de remoción en masa debe realizarse a escala local, esta amenaza debe considerarse en la Región debido a su fuerte impacto en la población e instalaciones, así como debido a su fuerte recurrencia (SEREMI MINVU Aysén 2003). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Tsunamis:

Los maremotos o tsunamis pueden tener diversos orígenes: (a) sismos submarinos; (b) erupciones volcánicas submarinas; (c) derrumbes submarinos en las paredes de las fosas; y (d) deslizamientos de tierra al mar en los fiordos. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

La Región no cuenta con un registro histórico de eventos de tsunamis (SEREMI MINVU Aysén 2003). Sin embargo, para los tsunamis de origen tectónico, que son los de mayor incidencia en Chile, la Región presenta un bajo nivel de amenaza y exposición. Estos tsunamis tienen origen en el Pacífico, en tanto que el doblamiento costero regional es interior y ribereño de fiordos y canales interiores. De esta forma, ante un tsunami en el Pacífico, en general no habría daños a las personas, debido a que corresponde a una zona despoblada (SEREMI MINVU Aysén 2003). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

En las zonas ribereñas interiores, en tanto, el impacto de un tsunami de este origen sería bastante limitado debido a que la propagación de la onda se iría disipando debido a las características topográficas de la costa archipelágica. Para aquellas localidades que no cuentan con la protección de islas y canales y que miran al W, en específico Puerto Raúl Marín Balmaceda y Melimoyu; no existen registros históricos de aumentos significativos de aumento del nivel del mar debido a fenómenos tectónicos. En este sentido, el tsunami generado por el terremoto de Valdivia de 1960, de magnitud de 9,5 MS sólo se sintió en la Región como marejadas que no superaron el intermareal (SEREMI MINVU Aysén 2003: Línea de base de objetivos ambientales 27). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Fenómenos hidrometeorológicos

Las amenazas hidrometeorológicas corresponden a procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas hidrometeorológicas son: inundaciones, flujos de lodo y detritos; ciclones tropicales, marejadas; rayos / truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia o de vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo permanentemente congelado), avalanchas de nieve o hielo; sequía, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo (SUBDERE 2011: 137). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Nieve-Escarcha:

Por sus características climáticas, la Región presenta importantes montos de precipitación nival, especialmente en aquellas zonas interiores y de clima marcadamente continental. En ese sentido, estos fenómenos no constituyen en sí una amenaza en todos los casos. Sin embargo, cuando las precipitaciones nivales han alcanzado alta intensidad, y ello se ha asociado a frentes fríos, la nieve caída ha permanecido durante varios días, generando problemas de cortes de rutas, interrupción del tráfico aéreo, colapso de techumbres, muertes de animales, entre otros. En el último tiempo, dichos fenómenos se han producido en los inviernos de 1995 y 2010. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Aluviones:

Los aluviones corresponden a materiales detríticos transportado y depositados transitoria o permanentemente por una corriente de agua, la que en general es repentina y provoca inundaciones. Pueden estar compuestos por arena, grava, arcilla o limo. Se acumulan en los canales de las corrientes, en las planicies inundables y en los deltas. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019).

Las altas precipitaciones e intensidad de precipitación, modelado glaciar con altas pendientes, el diaclasamiento de las rocas, y la carga de la vegetación dan a la Región condiciones propicias para la ocurrencia de este tipo de fenómenos. En este sentido, el fenómeno de mayores consecuencias negativas ha sido el aluvión de 1966 en la ciudad de Coyhaique, que significó la muerte de varias personas. De esta forma, el Cordón Divisadero, al S de Coyhaique representa la mayor amenaza en este sentido. Acorde a ello, el Plan Maestro de Aguas Lluvias de la ciudad de Coyhaique, de la DOH ha realizado una serie de obras de encauzamiento y control de crecidas y aluviones con el objeto de prevenir la ocurrencia de fenómenos de este tipo. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Además de lo anterior, se registran una serie de fenómenos de este tipo en la red vial regional, que han sido reportados por la Dirección Regional de Vialidad (2011). A gran escala ellos son: Ruta Coyhaique – Puerto Aysén; y Ruta 7 entre Desvío a Puerto Cisnes y Puerto Puyuhuapi. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Inundaciones:

En la Región de Aysén, debido a las altas precipitaciones y con las cuencas hidrográficas con características torrentosas, las inundaciones fluviales son un evento dinámico natural de la Región que, sin embargo, implica un alto impacto en la población y en la economía regional que se encuentre afectada. Respecto a la escala temporal, las inundaciones pueden constituirse en eventos recurrentes a cada período invernal y de primavera, dependiendo del régimen. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

La ocurrencia de una inundación está relacionada a la interacción de factores climáticos, de caudal y de morfología del lecho. Si el lecho se presenta bien encausado, con paredes altas asociadas a terrazas bien desarrolladas en una sección transversal amplia, las probabilidades de inundación son más bajas que si el lecho presenta un cauce poco profundo. No obstante, esto no puede ser aplicado como fórmula estándar y las áreas de inundación deben ser estudiadas en diferentes secciones de una cuenca y de un lecho.

De acuerdo al estudio de HABITERRA (2003) se logran identificar principalmente como áreas de inundación:

- Planicie de inundación del río Aysén y la ciudad de Puerto Aysén: corresponde a una zona de muy baja pendiente, conformada por extensas superficies de mal drenaje (mallines) localizada en la sección baja del río Aysén (probablemente cono deltaico). Esta ciudad el año 1966 durante un evento climático excepcional en la Región, con intensas y altas precipitaciones se inundó casi en su totalidad, excluyéndose sólo un sector del centro que presenta un desnivel positivo.
- Desembocadura del río Ibáñez en la ciudad de Puerto Ibáñez: la cual está conformada por una sección transversal amplia pero de bajo encausamiento, lo que redunda en frecuente inundaciones desde el invierno hasta el verano, que afecta el sector de las chacras y parte del área urbana. Este fenómeno está estrechamente relacionado al volcanismo del Hudson en la medida que el río Ibáñez es un emisario de este volcán y con las últimas 2 erupciones, gracias al aporte de masa por el río, el nivel de base ha subido y consecuentemente, el nivel de encausamiento es cada vez más favorable a las inundaciones. Además de las inundaciones recurrentes, la ciudad se vio fuertemente impactada con el efecto combinado del volcanismo y el ascenso del nivel de base del río en la medida que el muelle en las riberas de lago General Carrera se embancó y tuvo que ser trasladado a un sector de mayor profundidad. La deflación de cenizas permanentemente y los bancos distales del río dan cuenta de esta sobre carga de materia. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)
- La desembocadura del río Jeinimeni en la ciudad de Chile Chico, debido a que es un río con patrón anastomosado producto la sobre carga de materia transportada y por la baja competencia del río para poder evacuarlos. Además, el cauce del río presenta un nivel de encausamiento más bien bajo, que no es capaz de soportar las grandes crecidas. Ello implica consecuentemente importantes inundaciones recurrentes que afectan completamente la zona de chacras ribereñas al río. El impacto es alto desde el punto de vista de las pérdidas en la economía agraria de la ciudad como también porque en las mayores crecidas el caudal llega hasta el borde del área urbana consolidada. La ciudad de Chile Chico está emplazada en una superficie correspondiente al cono deltaico del río Jeinimeni. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)
- Desembocadura del río León en el Lago General Carrera, la que corresponde a un sistema de bancos fluviales móviles y efímeros en constante cambio y evolución. Si bien estos bancos presentan el aspecto de islas consolidadas y estabilizadas, ello no es así, puesto que estas formas de desembocadura están en la actualidad en formación. Además, estos bancos corresponden al material arrastrado hasta ese nivel de base, los cuales éstos están sujetos recurrentemente a inundaciones y sobre todos a ser erosionados y disectados lateralmente; algunos de ellos pueden incluso ser desmantelados totalmente. Estas morfologías son de una gran dinámica estacional, y deben ser mantenidas como sectores de interés natural, sin instalaciones de ningún tipo que puedan verse impactadas por las inundaciones y erosión del río. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)
- Desembocadura del río Murta en el lago General Carrera, que en 1948, debido a una crecida del río Resbalón, cambió su curso en diagonal hasta desembocar en el delta del río Murta. Observaciones en terreno indican que el río Resbalón ha profundizado su curso actual y con dificultad volverá a correr por el cauce que tenía hasta 1948. El hecho que en 1948 el río Resbalón haya abandonado el lecho que existe al oeste del poblado, implica una considerable disminución

del riesgo de inundaciones. No obstante, aún se mantienen patrones morfológicos del río se implican que este pueda volver a su curso anterior (CONAMA, 1998; en HABITERRA, 2003). (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

GLOF (Glacial Lake Outburst Flood):

Además de los procesos de inundación por crecida de ríos asociados a motivos meteorológicos, en la Región se presentan procesos de inundaciones por desborde violento de lagos glaciales (GLOF - *Glacial Lake Outburst Flood*).

Este fenómeno corresponde a un proceso de inundación repentina que ocurre luego de un colapso abrupto de la presa que contiene un lago glacial. La represa puede estar formada por hielo glaciario o por una morrena terminal. Estos flujos aluvionales poseen una gran magnitud y alcance territorial. La difusión de estos aluviones es a través de los talwegs o líneas de drenaje que actúan como emisarios. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

Incendios Forestales:

De acuerdo a CONAF (2019) un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

El origen de los incendios recae en la acción humana. El 99,7% de los incendios se inician ya sea por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, o por prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva.

En los últimos años, se han producido eventos de gran magnitud en la región de Aysén, incendios en el año 2016 que afectaron a la comuna de Lago Verde y al Cerro Divisadero en Coyhaique; en 2019, el incendio en sector Bahía Mansa en las cercanías de Puerto Río Tranquilo consumió cerca de 200 ha, mientras que el incendio en el valle Colonia Sur en Cochran, alcanzó más de 15.000 ha afectando vastas extensiones de bosque nativo compuesto principalmente por lenga, coihue y ñire; y praderas.

Con el sostenido descenso en las precipitaciones y aumento en las temperaturas, es posible considerar que estos eventos se podrían seguir produciendo en distintas zonas, afectando a las personas, sus bienes, así como la infraestructura pública regional. (Plan de Protección y Prevención ante situaciones de emergencia y desastres naturales y antrópicos, GORE Aysén 2019)

5.3 Identificación y descripción de las vulnerabilidades

Aysén es una región del sur de Chile, caracterizada por su geografía montañosa y clima extremo. La dispersión poblacional, junto con el acceso limitado a servicios básicos, factores ambientales, físicos, económicos y ambientales aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes.

Alguna de las principales vulnerabilidades que podrían afectar a la región incluyen:

- Acceso limitado a servicios básicos: La falta de acceso a servicios esenciales, como servicios de salud, educación y servicios de emergencia, puede aumentar la vulnerabilidad de la población.
- Cambio climático: Los efectos del cambio climático, como el aumento de las temperaturas y los cambios en los patrones de precipitación, pueden afectar la disponibilidad de recursos naturales y aumentar la vulnerabilidad de la región.
- Desarrollo urbano no planificado: El crecimiento urbano no planificado puede resultar en la ocupación de áreas propensas a desastres, como laderas propensas a deslizamientos o áreas inundables.
- Pobreza y desigualdad: La pobreza y la desigualdad social pueden aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos de población, ya que pueden tener menos recursos para prepararse y recuperarse de desastres.
- Concentración de población: Si hay una concentración significativa de población en áreas urbanas o zonas vulnerables, los impactos de desastres socio naturales o antrópicos pueden ser más severos.
- Falta de conciencia y educación en gestión de riesgos: La falta de conciencia pública sobre los riesgos y la falta de educación en gestión de riesgos pueden contribuir a una respuesta ineficaz y a la falta de preparación.

Es fundamental abordar estas vulnerabilidades a través de la implementación de medidas de mitigación, la promoción de prácticas de construcción resilientes, el desarrollo de planes de gestión de riesgos, la mejora de la conciencia pública y la promoción de un desarrollo sostenible y equitativo.

5.3.1 Población Expuesta por Provincia

La población potencial que se podría ver afectada de alguna u otra manera a la afectación de las amenazas ya sea de origen natural o antrópico en la región de Aysén, es la siguiente

Provincia de Coyhaique

Provincias	Comunas	CANTIDAD			PORCENTAJE	
		Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
COYHAIQUE	COYHAIQUE	49 968	7 850	57 818	86,4%	13,6%
COYHAIQUE	LAGO VERDE	0	852	852	0,0%	100,0%
TOTAL PROVINCIA COYHAIQUE		49 968	8 702	58 670	85,2%	14,8%

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Coyhaique

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	Total
H	2 108	2 431	2 319	2 478	1 724	2 216	2 123	2 253	2 076	1 918	1 797	1 602	1 293	906	638	436	445	28 763
M	2 165	2 275	2 173	2 126	1 656	2 394	2 277	2 278	2 230	1 960	1 802	1 655	1 341	912	644	503	664	29 055
Total	4 273	4 706	4 492	4 604	3 380	4 610	4 400	4 531	4 306	3 878	3 599	3 257	2 634	1 818	1 282	939	1 109	57 818

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Lago Verde

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	Total
H	18	36	34	19	27	38	32	33	31	32	51	34	44	28	11	13	13	494
M	16	24	24	11	19	33	22	24	27	26	38	24	16	22	16	5	11	358
Total	34	60	58	30	46	71	54	57	58	58	89	58	60	50	27	18	24	852

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Provincia de Aysén

		CANTIDAD			PORCENTAJE	
Provincias	Comunas	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
AYSÉN	AYSÉN	20 308	3 651	23 959	84,8%	15,2%
AYSÉN	CISNES	4 114	2 403	6 517	63,1%	36,9%
AYSÉN	GUAITECAS	1 705	138	1 843	92,5%	7,5%
TOTAL PROVINCIA AYSÉN		26 127	6 192	32 319	80,8%	19,2%

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Aysén

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	Total
H	857	1 018	983	961	772	1 127	1 026	987	1 014	871	872	713	507	360	275	201	175	12 719
M	863	963	900	639	666	1 015	904	850	776	711	797	635	472	352	233	223	241	11 240
Total	1 720	1 981	1 883	1 600	1 438	2 142	1 930	1 837	1 790	1 582	1 669	1 348	979	712	508	424	416	23 959

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Lago Verde

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	Total
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	
H	190	235	207	157	215	418	395	356	398	351	366	216	170	102	61	39	46	3 922
M	183	218	201	130	155	257	235	213	166	192	171	136	116	90	43	39	50	2 595
Total	373	453	408	287	370	675	630	569	564	543	537	352	286	192	104	78	96	6 517

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Guaitecas

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑO	80 Y MÁS	Total
H	48	63	60	40	81	128	136	130	109	118	88	55	41	28	13	13	15	1 166
M	53	51	56	52	36	75	54	60	47	50	39	31	22	24	10	10	7	677
Total	101	114	116	92	117	203	190	190	156	168	127	86	63	52	23	23	22	1 843

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Provincia de Capitán Prat

		CANTIDAD			PORCENTAJE	
Provincias	Comunas	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
CAPITÁN PRAT	COCHRANE	2 841	649	3 490	81,4%	18,6%
CAPITÁN PRAT	O'HIGGINS	0	625	625	0,0%	100,0%
CAPITÁN PRAT	TORTEL	0	523	523	0,0%	100,0%
TOTAL PROVINCIA CAPITÁN PRAT		2 841	1 797	4 638	61,3%	38,7%

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Cochrane

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	Total
H	134	133	110	142	161	142	179	140	142	134	119	118	86	54	39	40	29	1 902
M	100	130	121	99	80	149	144	144	110	100	89	76	80	45	45	39	37	1 588
Total	234	263	231	241	241	291	323	284	252	234	208	194	166	99	84	79	66	3 490

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de O’Higgins

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	Total
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	
H	27	21	17	3	23	44	43	29	36	26	22	33	20	13	10	4	3	374
M	20	29	21	6	17	40	23	17	16	18	11	14	6	5	4	1	3	251
Total	47	50	38	9	40	84	66	46	52	44	33	47	26	18	14	5	6	625

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Tortel

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	Total
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	
H	18	26	13	6	15	28	32	25	27	27	18	21	12	5	7	-	5	285
M	32	12	22	8	18	24	27	20	12	14	20	7	4	9	5	2	2	238
Total	50	38	35	14	33	52	59	45	39	41	38	28	16	14	12	2	7	523

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Provincia de General Carrera

		CANTIDAD			PORCENTAJE	
Provincias	Comunas	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
GENERAL CARRERA	CHILE CHICO	3 162	1 703	4 865	65,0%	35,0%
GENERAL CARRERA	RÍO IBÁÑEZ	0	2 666	2 666	0,0%	100,0%
TOTAL PROVINCIA GENERAL CARRERA		3 162	4 369	7 531	42,0%	58,0%

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Chile Chico

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	Total
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	
H	145	167	182	116	135	197	229	187	177	197	202	204	163	80	80	59	57	2 577
M	146	177	153	117	110	172	197	186	146	172	147	149	127	90	67	60	72	2 288
Total	291	344	335	233	245	369	426	373	323	369	349	353	290	170	147	119	129	4 865

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Comuna de Río Ibáñez

Sexo	EDAD AGRUPADA EN GRUPOS QUINQUENALES																	
	0 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 A 54 AÑOS	55 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	65 A 69 AÑOS	70 A 74 AÑOS	75 A 79 AÑOS	80 AÑOS Y MÁS	Total
H	90	81	84	59	72	118	114	80	101	107	118	105	113	65	57	37	44	1 445
M	71	71	78	40	59	122	110	77	67	93	84	76	74	68	53	26	52	1 221
Total	161	152	162	99	131	240	224	157	168	200	202	181	187	133	110	63	96	2 666

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Población que se considera perteneciente a un pueblo originario por comuna

Comuna	Cantidad	Recuento Provincial
Coyhaique	14.802	Prov. Coyhaique: 15.032
Lago Verde	230	
Aysén	8.082	Provincia de Aysén: 11.049
Cisnes	2.036	
Güaitecas	931	
Cochrane	661	Provincia de Capitán Prat: 1.043
O'Higgins	181	
Tortel	201	
Chile Chico	1.177	Provincia de General Carrera: 1.951
Río Ibáñez	774	
Región	29.075	

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Pueblos Originarios

Vulnerabilidades: Despojo territorial, discriminación y falta de acceso a servicios básicos. La preservación de la cultura y lengua es también un desafío.

Desagregación: Las comunidades indígenas, como los mapuches, enfrentan problemas específicos relacionados con su identidad y derechos.

Población migrante internacional por comuna

Comuna	Cantidad	Recuento Provincial
Coyhaique	1 218	Prov. Coyhaique: 1.241
Lago Verde	23	
Aysén	328	Provincia de Aysén: 408
Cisnes	65	
Güaitecas	15	
Cochrane	44	Provincia de Capitán Prat: 59
O'Higgins	11	
Tortel	4	
Chile Chico	159	Provincia de General Carrera: 207
Río Ibáñez	48	
Región	1.915	

Distribución de la población de la región de Aysén, según CENSO 2017

Migrantes

Vulnerabilidades: Acceso limitado a servicios básicos, discriminación y precariedad laboral. Los migrantes pueden tener dificultades para integrarse en la comunidad.

Desagregación: La población migrante enfrenta barreras lingüísticas y culturales que limitan su acceso a servicios.

5.3.2 Evaluación factores subyacentes del riesgo de desastres a nivel regional

Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres: Son entendidos como aquellos procesos que subyacen y determinan la vulnerabilidad, tanto física como social y que contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastres en la sociedad.

En este apartado se presentan los Índices Comunales de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres (ICFSR), así como su escala de medida y el significado de cada nivel de riesgo asociado. El índice ICFSR provee un resultado que, si bien no representa necesariamente un riesgo efectivo para la comuna, sí genera una situación impulsora o subyacente a éste. De esta forma resulta que a mayor nivel del ICFSR obtenido en una comuna evaluada, más precaria será su condición en el nivel local y por lo tanto mayor el riesgo al cual se encuentra expuesta.

Escala de Medida del Riesgo

Por otra parte, los resultados obtenidos por cada comuna son interpretados dentro de una escala de medida constituida por los siguientes niveles en función del valor del índice ICFSR:

Tabla N°1 Niveles de riesgos de ICFSR.

Nivel ICFSF	Descripción	Rango ICFSR
Alto	La comuna se encuentra en un nivel alto superando el rango de aceptabilidad. Requiere implementar acciones de mejora particularmente en aquellas variables de mayor riesgo, para llegar a un nivel de riesgo idealmente bajo o mínimo	$ICFSR \geq 0,43$
Moderado	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	$0,42 \leq ICFSR < 0,43$
	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	$0,40 \leq ICFSR < 0,42$
	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	$0,20 \leq ICFSR < 0,40$
Bajo	La comuna se encuentra en un nivel bajo, pero al límite del nivel de riesgo moderado (igual o superior a 0,20), por lo cual se sugiere revisar constantemente las variables de riesgo y pesquisar oportunidades de mejoras para llegar a un nivel de riesgo mínimo.	$0,19 \leq ICFSR < 0,20$
	La comuna se encuentra en un nivel bajo, pero al límite del nivel	$0,10 \leq ICFSR$

	deriesgo moderado (igual o superior a 0,20), por lo cual se sugiere revisar constantemente las variables de riesgo y pesquisar oportunidades de mejoras para llegar a un nivel de riesgo mínimo.	
Mínimo	La comuna se encuentra en un nivel mínimo; de igual modo se sugiere hacer un seguimiento y control de las variables de riesgo presentes en el territorio.	ICFSR < 0,1

Análisis por Dimensiones

El Índice Comunal de Factores Subyacentes al Riesgo de desastres (ICFSR) está conformado por cuatro criterios estratégicos o dimensiones de análisis, las cuales corresponden a:

- 1. Ordenamiento Territorial (OT)
- 2. Cambio Climático y Recursos Naturales (CC)
- 3. Condiciones Socioeconómicas y Demográficas (SOC)
- 4. Gobernanza (GOB)

Estos resultados fueron obtenidos una vez la Municipalidad respectiva aplico la encuesta, previo a ello, SENAPRED realizo el proceso de capacitación a los municipios para la correcta aplicación de este instrumento.

El resultado final es el obtenido en los diferentes procesos de aplicación de la encuesta entre los años 2017, 2018 y 2024.

5.3.2.1 Evaluación a nivel Regional de la Encuesta Factores Subyacentes del Riesgo

La evaluación de cada comuna se entrega en la Tabla N°2 a continuación, se ha ordenado la tabla en orden ascendente desde la comuna con más bajo ICFSR. La columna “Rk” indica el ranking a nivel nacional a partir del ICFSR, en forma decreciente; es decir, donde 1 corresponde a la comuna con el menor nivel del índice ICFSR a nivel nacional (menor exposición) y 345 corresponde a la comuna con el índice más alto de todas. (mayor exposición)

Tabla N°2 Evaluación ECFSR

AÑO APLICACION	COMUNA	REGIÓN	IC OT	IC CC	IC SOC	IC GOB	ICFSR	NIVEL DE RIESGO	RK
2024	COYHAIQUE	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	8,88	2,19	2,45	3,98	0,175	BAJO	23
2024	AYSÉN	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	6,35	0,33	2,24	9,27	0,1819	BAJO	25
2018	GUAITECAS	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	13,78	2,89	3,89	13,51	0,341	MODERADO	154
2024	LAGO VERDE	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	9,79	2,19	2,6	21,8	0,3638	MODERADO	178
2024	CHILE CHICO	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	7,33	2,27	2,6	26,03	0,3823	MODERADO	189
2018	TORTEL	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	15,29	0,45	2,04	24,33	0,421	MODERADO	220

2017	RÍO IBAÑEZ	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	23,93	1,25	2,55	23,21	0,51	ALTO	281
2024	VILLA O´HIGGINS	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	33,22	3,53	1,13	14,98	0,5286	ALTO	291
2018	CISNES	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	30,59	2,11	4,01	32,31	0,69	ALTO	342
2024	COCHRANE	AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	36,71	5,45	2,93	31,96	0,7705	ALTO	345

IC OT: índice Comunal de Ordenamiento Territorial
IC CC: índice Comunal de cambio climático y Recursos Naturales
IC SOC: índice comunal Condiciones socioeconómicas y demográficas
IC GOB: índice comunal Gobernanza

De la tabla N°2 se puede identificar que a nivel regional el nivel más bajo de riesgo según la aplicación de la encuesta Factores subyacentes del riesgo, corresponde a la comuna de Coyhaique, con un 0,175 (N°23 a nivel Nacional) y el más alto corresponde a la comuna de Cochrane, con un 0,7705 (N°345 a nivel Nacional)

Según los datos obtenidos se entrega una seria de recomendaciones para cada Municipio en lo que tiene que ver con los índices por dimensión identificados como altos obtenidos en la encuesta Factores subyacentes del riesgo.

Comuna de Coyhaique

Dimensión socioeconómicas y demográficas	Condiciones	nivel	Recomendaciones
Población inmigrante internacional		Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población inmigrante internacional presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, nacionalidad y actividad. 3.Se recomienda que el Municipio evalúe la factibilidad (técnica, económica y jurídica) de optar a las categorías de Sello Migrante y/o de Ciudad Solidaria, en caso de que la migración internacional sea una realidad a abordar formalmente en el territorio comunal. 4.Se recomienda que el Municipio fomente una cultura de auto cuidado y preventivo, brindando capacitaciones a la población migrante (nacional e internacional), de manera inclusiva y adecuada al contexto. 5.Se sugiere que el Municipio propicie instancias colaborativas con la población inmigrante para educarlas respecto del riesgo al que están expuestos, contribuyendo a una adecuada percepción del riesgo en el territorio nacional. 6.Se recomienda establecer/fortalecer alianzas colaborativas con el sector turístico para trabajar en conjunto en acciones de prevención y preparación,

		enfocadas a reducir el riesgo de la población flotante, tanto nacional como internacional.
--	--	--

Dimensión Gobernanza	nivel	Recomendaciones
Gestión local y adaptación al cambio climático	Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere de manera permanente en su planificación y construcción de diversos instrumentos de gestión, las manifestaciones del cambio climático sobre el territorio comunal. 2.Se sugiere, mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. 3.Adicionalmente, y considerando el diagnóstico anterior, se sugiere priorizar medidas de mitigación y/o adaptación para enfrentar actuales y futuros impactos en el territorio comunal.
Construcción de información oficial	Alto	1.Se recomienda que el municipio trabaje con la Dirección Regional de SENAPRED en la metodología de microzonificación de riesgos y recursos a nivel comunitario. 2.Del mismo modo, se sugiere que el Municipio propicie la construcción de estudios de riesgo (a escalas locales) con la colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos. 3.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con el sector académico y de investigación para la generación de información territorial. 4.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes, con apoyo de la comunidad científica y la sociedad civil.

Comuna de Aysén

Dimensión socioeconómicas y demográficas	Condiciones	nivel	Recomendaciones
Población inmigrante internacional		Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población inmigrante internacional presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, nacionalidad y actividad. 3.Se recomienda que el Municipio evalúe la factibilidad (técnica, económica y jurídica) de optar a las categorías de Sello Migrante y/o de Ciudad Solidaria, en caso de que la migración internacional sea una realidad a abordar formalmente en el territorio comunal. 4.Se recomienda que el Municipio fomente una cultura de auto cuidado y preventivo, brindando capacitaciones a la población migrante (nacional e internacional), de manera inclusiva y adecuada al contexto. 5.Se sugiere que el Municipio propicie instancias colaborativas con la población inmigrante para educarlas respecto del riesgo al que están expuestos, contribuyendo a una adecuada percepción del riesgo en el territorio nacional. 6.Se recomienda establecer/fortalecer alianzas colaborativas con el sector turístico para trabajar en conjunto en acciones de prevención y preparación, enfocadas a reducir el riesgo de la población flotante, tanto nacional como internacional

Dimensión Gobernanza		nivel	Recomendaciones
Gestión local y adaptación al cambio climático		Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere de manera permanente en su planificación y construcción de diversos instrumentos de gestión, las manifestaciones del cambio climático sobre el territorio comunal. 2.Se sugiere, mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. 3.Adicionalmente, y considerando el diagnóstico anterior, se sugiere priorizar medidas de mitigación y/o adaptación para enfrentar actuales y futuros impactos en el territorio comunal.
Construcción de información oficial		Alto	1.Se recomienda que el municipio trabaje con la Dirección Regional de SENAPRED en la metodología de microzonificación de riesgos y recursos a nivel comunitario. 2.Del mismo modo, se sugiere que el Municipio propicie la construcción de estudios de riesgo (a escalas locales) con la

		colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos. 3.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con el sector académico y de investigación para la generación de información territorial. 4.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes, con apoyo de la comunidad científica y la sociedad civil.
--	--	--

Comuna de Guaitecas

Dimensión Territorial	Ordenamiento	nivel	Recomendaciones
Tipo de asentamientos humanos		Alto	1.Se recomienda que el Municipio preste especial atención a zonas al interior de la comuna que se originaron a partir de asentamientos irregulares y a los campamentos actuales, por tratarse de lugares especialmente vulnerables y excluidos. 2.Se recomienda al Municipio hacer uso de la plataforma IDE MINVU que permite visualizar la georreferenciación de los campamentos, el estado de estrategia y cierre de éstos (cuando corresponda), para tener conocimiento de éstos y poder actualizar, mediante trabajo en terreno, sus condiciones. 3.Se sugiere desarrollar, en conjunto con otros actores ad hoc al desarrollo comunitario, intervenciones planificadas para mitigar las implicancias negativas que esta condición de irregularidad pudiera ocasionar en la propia población involucrada como en su entorno (por ejemplo, prever posibles focos de incendios estructurales debido a sobre consumo eléctrico en instalaciones con carga ocupacional excesiva, otros aspectos desfavorables). 4.Se recomienda que el Municipio evalúe alternativas para reasentar la población situada en asentamientos irregulares, considerando entre otras posibilidades: postulación a subsidios de vivienda, regularización en el mismo terreno en caso de que sea factible y otras factibles. 5.Se sugiere conocer, adoptar y acercar el Plan Familia Preparada de SENAPRED con las familias de Campamentos, según sus condiciones específicas. https://web.senapred.cl/familia-preparada-2/

Emplazamiento de infraestructura crítica(transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda, que, en caso de identificar infraestructura crítica localizada en zona de amenaza, informar a la autoridad y/o institución competente o afín al sector, para gestionar un plan de trabajo que evalúe alternativas para mitigar eventuales riesgos o pérdidas de prestación de servicio, así como potenciar otras alternativas de Infraestructura crítica menor presente en la comuna, mediante la dotación de capital y recursos. 4.Se considera relevante que el Municipio conserve un historial de afectaciones/interrupciones de los servicios críticos, con el fin de dimensionar la afectación. Esta información dará pie para un trabajo de sensibilización y de planificación para velar por la continuidad operacional y prestación de servicios. Este trabajo se sugiere incluso pueda realizarse a nivel provincial, o entre comunas que compartan intereses. 5.Se sugiere que el Municipio promueva la relocalización de infraestructura crítica emplazada en áreas de riesgo inaceptable a áreas de seguridad, en conjunto con actores involucrados. 6.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la infraestructura y equipamiento, así como promover su mejoramiento. 7.Se recomienda establecer una coordinación pública - privada para tener conocimiento de los protocolos y/o planes de emergencia, y propiciar ejercicios y difusión de dicha planificación. 8.Se recomienda identificar la infraestructura crítica que pudiera generar amenazas per se, con el objeto de actualizar los planes enfocados a mitigar las posibles consecuencias derivadas.
Plan de inversión en obras de mitigación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas.

		3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considere, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).

dimensión cambio climático y recursos naturales	nivel	Recomendaciones
Patrón de comportamiento de los eventos extremos al clima	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores en el territorio. 2.Se sugiere que el Municipio elabore, con asesoría de especialistas, mapas de impacto de amenazas de relevancia para la comuna, por ejemplo: inundaciones, aludes, aluviones, desbordes producto de precipitación extrema; mapas de impacto de olas de calor; zonas afectadas por sequía; zonas de inundación por marejadas y otros, de acuerdo con la condición particular de la comuna. 3.Se sugiere que el municipio revise, y actualice, sus planes comunales respecto de las zonas de riesgo, considerando la información anterior. 4.Se recomienda que el Municipio genere alianzas con otros municipios de la Provincia y/o Región para proponer estrategias conjuntas de adaptación. 5.Se sugiere que el Municipio propicie el acercamiento a ONGs y/o fundaciones que puedan contribuir a una planificación con enfoque de adaptación al cambio climático, para que lo incorpore de manera transversal en las líneas de gestión municipal.
Actualización y acceso a información sobre impacto al cambio climático	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores del territorio. 2.Se recomienda que el Municipio genere un catastro de aquellos eventos asociados a cambio climático y/o variabilidad climática, que han afectado el territorio. 3.Se sugiere que el Municipio solicite su certificación ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, en caso de no tenerla, y que se adhiera a la Red de Municipios ante el Cambio Climático, instancia impulsada por la ONG Adapt Chile. 4.El Municipio debe considerar el cambio climático como variable relevante para el desarrollo local, plasmando iniciativas concretas en los diferentes instrumentos que se diseñen en la comuna o diseñando planes específicos de cambio climático. 5.Se sugiere que el Municipio se contacte con el Comité Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional, en caso de existir, para las coordinaciones y sinergias correspondientes. 6.Se sugiere participar, en la medida de lo posible, en los Planes Comuna Eficiente del Ministerio de Energía. 7.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con centros de investigación, universidades, u otros actores del

		mundo científico- técnico, con los que se puedan diseñar e implementar proyectos tendientes a redes de monitoreo meteorológicos en tiempo real (en el mediano y largo plazo). 8.Se sugiere que el Municipio conozca la experiencia de los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático), un nuevo organismo que tiene por objetivo sentar las bases institucionales y las capacidades operativas necesarias para implementar acciones a nivel regional y comunal para mitigar los gases de efecto invernadero. En este minuto hay 5 Regiones en donde están conformados los CORECC (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Aysén)
Deforestación	Alto	1.Se recomienda al Municipio propiciar y difundir iniciativas de forestación, con especial énfasis en procesos económica y ambientalmente sustentables y considerando especies nativas de la zona, que se desarrollan mejor en el clima específico y mejoran los procesos hidrológicos de las cuencas. 2.Se recomienda al Municipio mantener actualizada la información sobre las zonas ocupadas por bosque en su comuna, por ejemplo, catastro de boque nativo de CONAF, y las poblaciones aledañas y contar con un programa para la implementación de cordones de manejo preventivo de bosques nativos, plantaciones y otras formaciones forestales vegetacionales, con énfasis en la interfaz urbana-rural, para la prevención de incendios forestales. Para esto el Municipio puede solicitar asesoría de CONAF.
Existencia de patógenos y/o vectores ambientales	Alto	1.Se recomienda realizar y/o mantener acciones coordinadas con la Seremi de Salud, en cuanto a la vigilancia, prevención y control de reservorios y vectores de interés sanitario. 2.Se sugiere que el Municipio participe, en caso de ser requerido, de mesas de trabajo intersectoriales para evaluar medidas de mitigación que permitan controlar y aminorar los potenciales impactos asociados a la presencia de reservorios y vectores de interés sanitarios, así como también plagas urbanas. 3.Se considera indispensable que el Municipio colabore en la ejecución de las medidas indicadas por la autoridad sanitaria en cuanto a la vigilancia, prevención y control de reservorios y vectores de interés sanitario, en contextos de emergencias y desastres. 4.Se recomienda ejecutar medidas de control de plagas urbanas (roedores, murciélagos, artrópodos, entre otros) en coordinación con la autoridad sanitaria, en la medida que las capacidades y funciones municipales habituales lo permitan.

Dimensión socioeconómicas y demográficas	Condiciones	nivel	Recomendaciones
Incidencia de la pobreza por ingresos		Alto	1.Se sugiere que el Municipio consulte los resultados de la Encuesta de Calificación Socio Económica (CASEN) históricos y analice la tendencia que se pueda observarse a partir de los datos disponibles. 2.Respecto de los resultados observados, se recomienda que el Municipio establezca estrategias para revertir progresivamente el índice obtenido, en caso de ser desfavorable. 3.Se sugiere al Municipio iniciar un acercamiento a la Subsecretaría de Desarrollo Social para ser capacitados en la metodología de estimación de pobreza por ingreso, en caso de querer levantar información comunal de manera independiente pero alineada al estándar nacional.

Dimensión Gobernanza	nivel	Recomendaciones
Gestión local y adaptación al cambio climático	Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere de manera permanente en su planificación y construcción de diversos instrumentos de gestión, las manifestaciones del cambio climático sobre el territorio comunal. 2.Se sugiere, mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. 3.Adicionalmente, y considerando el diagnóstico anterior, se sugiere priorizar medidas de mitigación y/o adaptación para enfrentar actuales y futuros impactos en el territorio comunal.
Instrumentos locales	Alto	1.Se considera deseable que el Municipio elabore sus propios planes de gestión del riesgo, que incluyen los planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres y planes comunales de emergencia y sus anexos planes por amenazas. 2.Para la permanente revisión y actualización de dichos instrumentos, se sugiere el trabajo con el Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres, en el que se recomienda integrar a la Dirección Regional de SENAPRED. 3.Establecer un hito participativo en el que el Municipio evalúe el término de la fase de respuesta, y recoja ese aprendizaje para planificar adecuadamente la recuperación.
Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencias	Alto	1.Se sugiere que el Municipio considere permanentemente el enfoque de protección de derechos en todas las etapas de las iniciativas que se impulsan. 2.El Enfoque basado en Derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de todos los ciudadanos. 3.Se recomienda prever en la etapa de diseño, la consideración de la población perteneciente a grupos prioritarios (migrantes, refugiados, niños -niñas y adolescentes, situación de discapacidad, adultos mayores, otros), velando por la protección de sus derechos e inclusión, lo que mayormente se puede ver vulnerado en contextos de emergencia.
Mecanismos de rendición de cuentas	Alto	1.Se recomienda que el Municipio planifique hitos formales de rendición de cuentas a la población, informando oportunamente fechas, canales y contenidos a ser transmitidos. 2.Se recomienda que se fomente la organización de la población e identificación de líderes que trabajen en conjunto con el Municipio en la difusión de la información relevante.

		3.Establecer un hito participativo en el que el Municipio evalúe el término de la fase de respuesta, y recoja ese aprendizaje para planificar adecuadamente la recuperación. Es especialmente deseable que el Municipio genere un acto de transparencia con la comunidad y otros actores locales, en relación a temas de ayuda humanitaria que pudieron ser detectados producto de una emergencia. Esto pudiera ser instalado en la gestión como una buena práctica municipal.
Organizaciones de la sociedad civil	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales). 2.Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio. 3.Se recomienda que el Municipio impulse que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así también, según la expertiz de las OSCs, que el equipo municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho. 4.Se recomienda que el Municipio, sobre todo en fase de respuesta, cautele que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad. 5.Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.

Comuna de Lago Verde

Dimensión territorial	Ordenamiento	nivel	Recomendaciones
Cumplimiento normativa respecto a la data de edificación		Alto	1.Se sugiere que el Municipio mantenga un catastro actualizado de las recepciones de obras de edificación, con la mayor cantidad de información que sea posible asociar. Esto con la finalidad de contribuir a eventuales estudios de vulnerabilidad estructural que puedan realizarse en la comuna. 2.Se recomienda que el Municipio consulte investigaciones académicas disponibles, que puedan recoger una microzonificación sísmica de la edificación presente en la comuna según desempeño frente a algún sismo relevante ocurrido.

		3.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la edificación, así como promover su mejoramiento mediante fondos o fuentes que apunten a poner en valor diversas estructuras en la comuna.
Plan de inversión en obras de mitigación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia, también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga

		a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considera, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).
--	--	--

Dimensión cambio climático y recursos naturales	nivel	Recomendaciones
Deforestación	Alto	1.Se recomienda al Municipio propiciar y difundir iniciativas de forestación, con especial énfasis en procesos económica y ambientalmente sustentables y considerando especies nativas de la zona, que se desarrollan mejor en el clima específico y mejoran los procesos hidrológicos de las cuencas. 2.Se recomienda al Municipio mantener actualizada la información sobre las zonas ocupadas por bosque en su comuna, por ejemplo, catastro de bosque nativo de CONAF, y las poblaciones aledañas y contar con un programa para la implementación de cordones de manejo preventivo de bosques nativos, plantaciones y otras formaciones forestales vegetacionales, con énfasis en la interfaz urbana-rural, para la prevención de incendios forestales. Para esto el Municipio puede solicitar asesoría de CONAF.

Condiciones socioeconómicas y demográficas	Nivel	Recomendaciones
Población en situación de discapacidad	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población en situación de discapacidad presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, dependencia funcional, entre otros antecedentes que permitan visibilizar esta población y abordarla de manera focalizada e inclusiva. 3.Se recomienda que el Municipio planifique, diseñe e implemente diversas estrategias de inclusión y de consideración permanente en la gestión municipal, recogiendo consideraciones de los organismos públicos, privados, ONGs entre otros organismos especialistas en materias de protección de derechos. 4.Se recomienda que el Municipio considere en su gestión el acceso universal e incida en que esta consideración se extienda a proyectos de inversión privada.

		5.Se recomienda que el Municipio conozca y considera en los nuevos permisos de edificación el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016). 6.Se recomienda que, en los Planes de Emergencia, el Municipio preste especial atención en este segmento de la población, brindándoles condiciones que cautelen su protección, seguridad y dignidad, los que en contextos de emergencia pudieran invisibilizarse.
Población inmigrante internacional	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población inmigrante internacional presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, nacionalidad y actividad. 3.Se recomienda que el Municipio evalúe la factibilidad (técnica, económica y jurídica) de optar a las categorías de Sello Migrante y/o de Ciudad Solidaria, en caso de que la migración internacional sea una realidad a abordar formalmente en el territorio comunal. 4.Se recomienda que el Municipio fomente una cultura de auto cuidado y preventivo, brindando capacitaciones a la población migrante (nacional e internacional), de manera inclusiva y adecuada al contexto. 5.Se sugiere que el Municipio propicie instancias colaborativas con la población inmigrante para educarlas respecto del riesgo al que están expuestos, contribuyendo a una adecuada percepción del riesgo en el territorio nacional. 6.Se recomienda establecer/fortalecer alianzas colaborativas con el sector turístico para trabajar en conjunto en acciones de prevención y preparación, enfocadas a reducir el riesgo de la población flotante, tanto nacional como internacional.

Dimensión de gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Enfoque inclusivo en ámbitos de la gestión Municipal	Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere permanentemente y de manera prioritaria en su gestión (en etapa de formulación, diseño, implementación, mejora, entre otras) el enfoque inclusivo y de protección de derecho. 2.Se sugiere que los sistemas de evacuación contemplen diseño universal (movilidad reducida, lengua de señas, por ejemplo) entre otras medidas tendientes a resguardar la seguridad y protección de grupos prioritarios. 3.Se recomienda al Municipio fortalecer alianzas con aquellos actores/organismos que permitan una mejor y

		mayor cobertura territorial, por ejemplo radios comunitarias. 4.Se sugiere que la planificación municipal (planes de emergencia u otros) contemplen medidas especiales para el acceso universal en temas de evacuación, habilitación de albergues, entre otros aspectos.
Carácter de la participación ciudadana	Alto	1.Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes. 2.Se recomienda que el Municipio, producto de las instancias colaborativas que se propician, establezcan planes de trabajo y su respectivo monitoreo, tendiendo a una participación más vinculante que solo de carácter informativa. 3.Se recomienda que el Municipio incentive la participación ciudadana en los procesos de consulta del Plan Regulador Comunal, en especial en lo relativo a la restricción de uso de zonas de riesgo alto.
Construcción de información oficial	Alto	1.Se recomienda que el municipio trabaje con la Dirección Regional de SENAPRED en la metodología de microzonificación de riesgos y recursos a nivel comunitario. 2.Del mismo modo, se sugiere que el Municipio propicie la construcción de estudios de riesgo (a escalas locales) con la colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos. 3.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con el sector académico y de investigación para la generación de información territorial. 4.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes, con apoyo de la comunidad científica y la sociedad civil.
Responsabilidad en la inversión privada	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el Municipio, a través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en

		materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores. 3.Se sugiere que el Municipio pacte acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio. 4.Se considera beneficioso fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.
--	--	--

Comuna de Chile Chico

Dimensión territorial	ordenamiento	Nivel	Recomendaciones
Plan de inversión en obras de mitigación		Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2. Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Regularización respecto a permisos de edificación otorgados por la DOM		Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros

		(conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia, también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considera, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).
--	--	--

Dimensión Cambio climático y recursos naturales	Nivel	Recomendaciones
Actualización y Acceso a Información sobre impacto del cambio climático		1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores del territorio. 2.Se recomienda que el Municipio genere un catastro de aquellos eventos asociados a cambio climático y/o variabilidad climática, que han afectado el territorio. 3.Se sugiere que el Municipio solicite su certificación ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, en caso de no tenerla, y que se adhiera a la Red de Municipios ante el Cambio Climático, instancia impulsada por la ONG Adapt Chile. 4.El Municipio debe considerar el cambio climático como variable relevante para el desarrollo local, plasmando iniciativas concretas en los diferentes instrumentos que se diseñen en la comuna o diseñando planes específicos de cambio climático. 5.Se sugiere que el Municipio se contacte con el Comité Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional, en caso de existir, para las coordinaciones y sinergias correspondientes. 6.Se sugiere participar, en la medida de lo posible, en los Planes Comuna Eficiente del Ministerio de Energía. 7.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con centros de investigación, universidades, u otros

		actores del mundo científico- técnico, con los que se puedan diseñar e implementar proyectos tendientes a redes de monitoreo meteorológicos en tiempo real (en el mediano y largo plazo). 8.Se sugiere que el Municipio conozca la experiencia de los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático), un nuevo organismo que tiene por objetivo sentar las bases institucionales y las capacidades operativas necesarias para implementar acciones a nivel regional y comunal para mitigar los gases de efecto invernadero. En este minuto hay 5 Regiones en donde están conformados los CORECC (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Aysén)
Degradación de Suelos	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie la generación y posterior difusión, de programas que inviten al manejo de vegetación y a la recuperación de suelos degradados, pudiendo incentivar iniciativas positivas en este sentido incluso con otras comunas vecinas. 2.En áreas urbanas de la comuna se recomienda crear, mantener y mejorar las áreas verdes, considerando y privilegiando el establecimiento de especies nativas de la zona. 3.Se sugiere al Municipio la búsqueda de fondos que permitan recuperar suelos degradados y la adecuada cobertura vegetal. Para ello, puede buscar alianzas con organismos especializados en esta materia que los asesoren y colaboren en la postulación y posterior adjudicación de proyectos/programas afines.

Condiciones socioeconómicas y demográficas	Nivel	Recomendaciones
Población en situación de discapacidad	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población en situación de discapacidad presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, dependencia funcional, entre otros antecedentes que permitan visibilizar esta población y abordarla de manera focalizada e inclusiva. 3.Se recomienda que el Municipio planifique, diseñe e implemente diversas estrategias de inclusión y de consideración permanente en la gestión municipal, recogiendo consideraciones de los organismos públicos, privados, ONGs entre otros organismos especialistas en materias de protección de derechos. 4.Se recomienda que el Municipio considere en su gestión el acceso universal e incida en que esta

		consideración se extienda a proyectos de inversión privada. 5.Se recomienda que el Municipio conozca y considera en los nuevos permisos de edificación el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016). 6.Se recomienda que en los Planes de Emergencia, el Municipio preste especial atención en este segmento de la población, brindándoles condiciones que cautelen su protección, seguridad y dignidad, los que en contextos de emergencia pudieran invisibilizarse.
Población inmigrante internacional	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población inmigrante internacional presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, nacionalidad y actividad. 3.Se recomienda que el Municipio evalúe la factibilidad (técnica, económica y jurídica) de optar a las categorías de Sello Migrante y/o de Ciudad Solidaria, en caso de que la migración internacional sea una realidad a abordar formalmente en el territorio comunal. 4.Se recomienda que el Municipio fomente una cultura de auto cuidado y preventivo, brindando capacitaciones a la población migrante (nacional e internacional), de manera inclusiva y adecuada al contexto. 5.Se sugiere que el Municipio propicie instancias colaborativas con la población inmigrante para educarlas respecto del riesgo al que están expuestos, contribuyendo a una adecuada percepción del riesgo en el territorio nacional. 6.Se recomienda establecer/fortalecer alianzas colaborativas con el sector turístico para trabajar en conjunto en acciones de prevención y preparación, enfocadas a reducir el riesgo de la población flotante, tanto nacional como internacional.

Dimensión Gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Comité comunal de gestión del riesgo de desastres	Alto	1.Se sugiere considerar el permanente funcionamiento del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, según actores y funciones establecidos la Ley 21.364, de 2021. 2.Para el correcto desempeño del CPCC, se recomienda establecer periodicidad de sesiones, programa de trabajo, hitos de evaluación y seguimiento de metas concretas definidas en conjunto.

		3.Se sugiere beneficioso considerar el establecimiento de mesas intersectoriales complementarias y más específicas, que puedan apoyar la labor del CPCC. 4. Se sugiere que este Comité fortalezca el vínculo formal con la Dirección Regional de SENAPRED y con la oferta programática que este organismo tiene a disposición.
Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencias	Alto	1.Se sugiere que el Municipio considere permanentemente el enfoque de protección de derechos en todas las etapas de las iniciativas que se impulsan. 2.El Enfoque basado en Derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de todos los ciudadanos. 3.Se recomienda prever en la etapa de diseño, la consideración de la población perteneciente a grupos prioritarios (migrantes, refugiados, niños -niñas y adolescentes, situación de discapacidad, adultos mayores, otros), velando por la protección de sus derechos e inclusión, lo que mayormente se puede ver vulnerado en contextos de emergencia.
Representatividad Ciudadana	Alto	1.Se recomienda que el Municipio conforme sus Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) y formulen en conjunto programas de trabajo anuales, con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha iniciativa colaborativa. 2.Se sugiere que el Municipio propicie diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC. 3.Se sugiere que los COSOC se involucren en la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECO).
Organizaciones de la Sociedad Civil	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales). 2.Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio. 3.Se recomienda que el Municipio impulse que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así

		también, según la expertiz de las OSCs, que el equipo municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho. 4.Se recomienda que el Municipio, sobre todo en fase de respuesta, cautele que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad. 5.Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.
Responsabilidad en la Inversión Privada	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el Municipio, a través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores. 3.Se sugiere que el Municipio pacte acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio. 4.Se considera beneficioso fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.
Transferencia del Riesgo	Alto	1.Se recomienda que el Municipio elabore y actualice una base de información de impactos (costos y pérdidas) a causa de emergencias, zonas que han sido declaradas como afectada por catástrofe, entre otros antecedentes. Lo anterior para dimensionar población, infraestructura, bienes, otros, que se han visto comprometidos post eventos (de manifestación lenta y/o súbita). 2.Se sugiere que el Municipio mantenga actualizada la información relativa a los beneficios socio económicos entregados producto de emergencias (según foco de atención y apoyo, y según vía de financiamiento). 3.Se recomienda que el Municipio se asesore en mecanismos de financiamiento del riesgo de desastres

		para reducirlo, según diagnóstico del territorio comunal. 4.Se recomienda que se evalúe técnica -económicamente la factibilidad de adquirir seguros para las edificaciones de administración municipal. 5.Se recomienda que el Municipio conozca las actuales fuentes de financiamiento establecidas e implementadas con la comunidad (bonos, micro créditos, entre otros mecanismos). Ello, para evaluar desempeño y eficiencia, como también evidenciar oportunidades de replanteamiento al respecto
--	--	---

Comuna de Tortel

Dimensión Territorial	Ordenamiento	Nivel	Recomendaciones
Localización de Asentamientos Humanos		Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico -económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta afondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Tipo de asentamientos humanos		Alto	1.Se recomienda que el Municipio preste especial atención a zonas al interior de la comuna que se originaron a partir de asentamientos irregulares y a los campamentos actuales, por tratarse de lugares especialmente vulnerables y excluidos.

		2.Se recomienda al Municipio hacer uso de la plataforma IDE MINVU que permite visualizar la georreferenciación de los campamentos, el estado de estrategia y cierre de éstos (cuando corresponda), para tener conocimiento de éstos y poder actualizar, mediante trabajo en terreno, sus condiciones. 3.Se sugiere desarrollar, en conjunto con otros actores ad hoc al desarrollo comunitario, intervenciones planificadas para mitigar las implicancias negativas que esta condición de irregularidad pudiera ocasionar en la propia población involucrada como en su entorno (por ejemplo, prever posibles focos de incendios estructurales debido a sobre consumo eléctrico en instalaciones con carga ocupacional excesiva, otros aspectos desfavorables). 4.Se recomienda que el Municipio evalúe alternativas para reasentar la población situada en asentamientos irregulares, considerando entre otras posibilidades: postulación a subsidios de vivienda, regularización en el mismo terreno en caso de que sea factible y otras factibles. 5.Se sugiere conocer, adoptar y acercar el Plan Familia Preparada de SENAPRED con las familias de Campamentos, según sus condiciones específicas. https://web.senapred.cl/familia- preparada-2/
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia, también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considera, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).

Dimensión gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Representatividad ciudadana	Alto	1.Se recomienda que el Municipio conforme sus Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) y formulen en conjunto programas de trabajo anuales, con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha iniciativa colaborativa. 2.Se sugiere que el Municipio propicie diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC. 3.Se sugiere que los COSOC se involucren en la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECO).
Pertenencia social	Alto	1.Se sugiere que el Municipio planifique y destine financiamiento a medidas que promuevan la inclusión de población inmigrante, indígena, entre otras manifestaciones de multiculturalidad presentes en la comuna. Por ejemplo, pudiera disponer que la estructura comunal cuente con un encargado de estos temas, con dedicación exclusiva. 2.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con diversos organismos, nacionales e internacionales, que permitan garantizar un trato inclusivo de la población (por ejemplo: con el Ministerio de Justicia el debido proceso legal, servicios de salud, ámbitos religiosos y culturales, entre otros). 3.Se sugiere que el Municipio conozca los beneficios que implica obtener las categorías de Sello Migrante (del Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) y/o Ciudad Solidaria (Naciones Unidas), entre otros, evaluando la factibilidad y beneficios de adherirse. 4.Se considera beneficioso que el Municipio considere e incorpore los saberes ancestrales y culturales en la planificación y gestión local, definiendo mecanismos de participación ciudadana para esto.
Organizaciones de la sociedad civil	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales). 2.Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio. 3.Se recomienda que el Municipio impulse que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un

		enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así también, según la expertiz de las OSCs, que el equipo municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho. 4.Se recomienda que el Municipio, sobre todo en fase de respuesta, cautele que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad. 5.Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.
Responsabilidad en la inversión privada	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el Municipio, a través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores. 3.Se sugiere que el Municipio pacte acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio. 4.Se considera beneficioso fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.
Transferencia del riesgo	Alto	1.Se recomienda que el Municipio elabore y actualice una base de información de impactos (costos y pérdidas) a causa de emergencias, zonas que han sido declaradas como afectada por catástrofe, entre otros antecedentes. Lo anterior para dimensionar población, infraestructura, bienes, otros, que se han visto comprometidos post eventos (de manifestación lenta y/o súbita). 2.Se sugiere que el Municipio mantenga actualizada la información relativa a los beneficios socio económicos entregados producto de emergencias (según foco de atención y apoyo, y según vía de financiamiento). 3.Se recomienda que el Municipio se asesore en mecanismos de financiamiento del riesgo de desastres

		para reducirlo, según diagnóstico del territorio comunal. 4.Se recomienda que se evalúe técnica - económicamente la factibilidad de adquirir seguros para las edificaciones de administración municipal. 5.Se recomienda que el Municipio conozca las actuales fuentes de financiamiento establecidas e implementadas con la comunidad (bonos, micro créditos, entre otros mecanismos). Ello, para evaluar desempeño y eficiencia, como también evidenciar oportunidades de replanteamiento al respecto
--	--	--

Comuna de Río Ibáñez

Dimensión territorial	Ordenamiento	Nivel	Recomendaciones
Localización de asentamientos humanos		Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Coexistencia de actividades económicas productivas		Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar el conocimiento de la localización de aquellas instalaciones e infraestructuras productivas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera.

		2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda generar una estrategia de prevención, preparación y reactivación del servicio, en consulta con las estrategias de SERCOTEC en la Región. 4.Se recomienda favorecer la diversificación de los medios de vida en la comuna, mediante un trabajo mancomunado con especialistas en planificación territorial desde un enfoque integral (sectores productivos diversos y con enfoque de sostenibilidad económica -social y ambiental).
Emplazamiento de infraestructura critica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda, que, en caso de identificar infraestructura crítica localizada en zona de amenaza, informar a la autoridad y/o institución competente o afín al sector, para gestionar un plan de trabajo que evalúe alternativas para mitigar eventuales riesgos o pérdidas de prestación de servicio, así como potenciar otras alternativas de Infraestructura crítica menor presente en la comuna, mediante la dotación de capital y recursos. 4.Se considera relevante que el Municipio conserve un historial de afectaciones/interrupciones de los servicios críticos, con el fin de dimensionar la afectación. Esta información dará pie para un trabajo de sensibilización y de planificación para velar por la continuidad operacional y prestación de servicios. Este trabajo se sugiere incluso pueda realizarse a nivel provincial, o entre comunas que compartan intereses. 5.Se sugiere que el Municipio promueva la relocalización de infraestructura crítica emplazada en

		áreas de riesgo inaceptable a áreas de seguridad, en conjunto con actores involucrados. 6.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la infraestructura y equipamiento, así como promover su mejoramiento. 7.Se recomienda establecer una coordinación pública - privada para tener conocimiento de los protocolos y/o planes de emergencia, y propiciar ejercicios y difusión de dicha planificación. 8.Se recomienda identificar la infraestructura crítica que pudiera generar amenazas per se, con el objeto de actualizar los planes enfocados a mitigar las posibles consecuencias derivadas.
Cumplimiento normativa respecto a la data de edificación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio mantenga un catastro actualizado de las recepciones de obras de edificación, con la mayor cantidad de información que sea posible asociar. Esto con la finalidad de contribuir a eventuales estudios de vulnerabilidad estructural que puedan realizarse en la comuna. 2.Se recomienda que el Municipio consulte investigaciones académicas disponibles, que puedan recoger una microzonificación sísmica de la edificación presente en la comuna según desempeño frente a algún sismo relevante ocurrido. 3.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la edificación, así como promover su mejoramiento mediante fondos o fuentes que apunten a poner en valor diversas estructuras en la comuna.
Plan de inversión en obras de mitigación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la

		postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantenición de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia, también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considera, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).

Dimensión socioeconómicas y demográficas	condiciones	Nivel	Recomendaciones
Incide de dependencia demográfica		Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población infante - juvenil y de adultos mayores presentes en el territorio comunal. 2.Es deseable que la información este desagregada por sexo, rango etario, dependencia funcional, institucionalidad (según información que pudiera proporcionar SENAME y SENAMA), entre otros antecedentes que permitan visibilizarlos y abordarlos de manera focalizada. 3.Se recomienda que el Municipio planifique, diseñe e implemente diversas estrategias de inclusión y de consideración permanente en la gestión municipal, recogiendo consideraciones de los organismos públicos,

		privados, ONGs, entre otros especialistas en materias de protección de derechos. 4.Se recomienda que, en los Planes de Emergencia, el Municipio preste especial atención en este segmento de la población, brindándoles condiciones que cautelen su protección, seguridad y dignidad, los que en contextos de emergencia pudieran invisibilizarse.
Población inmigrante internacional	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población inmigrante internacional presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, nacionalidad y actividad. 3.Se recomienda que el Municipio evalúe la factibilidad (técnica, económica y jurídica) de optar a las categorías de Sello Migrante y/o de Ciudad Solidaria, en caso de que la migración internacional sea una realidad a abordar formalmente en el territorio comunal. 4.Se recomienda que el Municipio fomente una cultura de auto cuidado y preventivo, brindando capacitaciones a la población migrante (nacional e internacional), de manera inclusiva y adecuada al contexto. 5.Se sugiere que el Municipio propicie instancias colaborativas con la población inmigrante para educarlas respecto del riesgo al que están expuestos, contribuyendo a una adecuada percepción del riesgo en el territorio nacional. 6.Se recomienda establecer/fortalecer alianzas colaborativas con el sector turístico para trabajar en conjunto en acciones de prevención y preparación, enfocadas a reducir el riesgo de la población flotante, tanto nacional como internacional.

Dimensión gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Gestión local y adaptación al cambio climático	Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere de manera permanente en su planificación y construcción de diversos instrumentos de gestión, las manifestaciones del cambio climático sobre el territorio comunal. 2.Se sugiere, mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. 3.Adicionalmente, y considerando el diagnóstico anterior, se sugiere priorizar medidas de mitigación y/o adaptación para enfrentar actuales y futuros impactos en el territorio comunal.

Carácter de la participación ciudadana	Alto	1.Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes. 2.Se recomienda que el Municipio, producto de las instancias colaborativas que se propician, establezcan planes de trabajo y su respectivo monitoreo, tendiendo a una participación más vinculante que solo de carácter informativa. 3.Se recomienda que el Municipio incentive la participación ciudadana en los procesos de consulta del Plan Regulador Comunal, en especial en lo relativo a la restricción de uso de zonas de riesgo alto.
Instrumentos locales	Alto	1.Se considera deseable que el Municipio elabore sus propios planes de gestión del riesgo, que incluyen los planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres y planes comunales de emergencia y sus anexos planes por amenazas. 2.Para la permanente revisión y actualización de dichos instrumentos, se sugiere el trabajo con el Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres, en el que se recomienda integrar a la Dirección Regional de SENAPRED. 3.Establecer un hito participativo en el que el Municipio evalúe el término de la fase de respuesta, y recoja ese aprendizaje para planificar adecuadamente la recuperación.
Responsabilidad en la inversión privada	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el Municipio, a través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores. 3.Se sugiere que el Municipio pacte acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio. 4.Se considera beneficioso fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.
Trasferencia del riesgo	Alto	1.Se recomienda que el Municipio elabore y actualice una base de información de impactos (costos y

		pérdidas) a causa de emergencias, zonas que han sido declaradas como afectada por catástrofe, entre otros antecedentes. Lo anterior para dimensionar población, infraestructura, bienes, otros, que se han visto comprometidos post eventos (de manifestación lenta y/o súbita). 2.Se sugiere que el Municipio mantenga actualizada la información relativa a los beneficios socio económicos entregados producto de emergencias (según foco de atención y apoyo, y según vía de financiamiento). 3.Se recomienda que el Municipio se asesore en mecanismos de financiamiento del riesgo de desastres para reducirlo, según diagnóstico del territorio comunal. 4.Se recomienda que se evalúe técnica -económicamente la factibilidad de adquirir seguros para las edificaciones de administración municipal. 5.Se recomienda que el Municipio conozca las actuales fuentes de financiamiento establecidas e implementadas con la comunidad (bonos, micro créditos, entre otros mecanismos). Ello, para evaluar desempeño y eficiencia, como también evidenciar oportunidades de replanteamiento al respecto
--	--	---

Comuna de Villa O’Higgins

Dimensión territorial	ordenamiento	Nivel	Recomendaciones
Instrumentos Planificación Territorial (IPTs)		Alto	1.Se recomienda revisar y actualizar el Plan Regulador Comunal (PRC) cada 10 años, para que éste no exceda los 20 años de implementación. Link de instrumentos de planificación territorial: https://instrumentosdeplanificacion.minvu.cl/ 2.En caso de que la comuna no cuente con PRC, se sugiere revisar las áreas de expansión urbana de la comuna y en caso de que se evidencien cambios importantes en el uso de suelo, definir un nuevo limite urbano considerando estudios de riesgo. 3.Se recomienda el uso de la plataforma IDE MINVU https://ide.minvu.cl/pages/visores, la cual tiene a su disposición la georreferenciación de los Planes Reguladores Comunales y otros antecedentes territoriales que pueden guiar decisiones futuras. 4.Se sugiere generar y/o actualizar los estudios de riesgos de la comuna, considerando la participación comunitaria. Esto apunta a no solo caracterizar amenazas, sino también vulnerabilidad y exposición, para contar con un estudio de riesgo integral.

		5.Se sugiere que la comuna consulte el respectivo Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, como insumo y guía para la identificación y análisis de áreas de amenazas en la comuna. Se considera beneficioso conocer la guía proporcionada por SUBDERE (metodología del año 2011 que sirve de "Guía para el análisis de riesgos naturales para el Ordenamiento Territorial") la que pudiera aportar información de riesgo para la escala comunal siguiendo la experiencia regional. 6.Se recomienda consultar con Seremi de Vivienda y Urbanismo la factibilidad de financiamiento para estudios de riesgo y para la elaboración/actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs), con prioridad para zonas que han sido declaradas afectadas por catástrofe. 7.Se recomienda que en caso de ser necesaria una reconstrucción o reasentamiento producto de un desastre/ catástrofe, considerar medidas de mitigación u otras tendientes a reducir el riesgo de desastres que consideren la participación de la comunidad y un enfoque de desarrollo sostenible (Reconstruir Mejor, Marco de Sendai 2015-2030)
Localización de Asentamientos Humanos	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.

Coexistencia de Actividades Económicas Productivas	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar el conocimiento de la localización de aquellas instalaciones e infraestructuras productivas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda generar una estrategia de prevención, preparación y reactivación del servicio, en consulta con las estrategias de SERCOTEC en la Región. 4.Se recomienda favorecer la diversificación de los medios de vida en la comuna, mediante un trabajo mancomunado con especialistas en planificación territorial desde un enfoque integral (sectores productivos diversos y con enfoque de sostenibilidad económica -social y ambiental).
Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda, que, en caso de identificar infraestructura crítica localizada en zona de amenaza, informar a la autoridad y/o institución competente o afín al sector, para gestionar un plan de trabajo que evalúe alternativas para mitigar eventuales riesgos o pérdidas de prestación de servicio, así como potenciar otras alternativas de Infraestructura crítica menor presente en la comuna, mediante la dotación de capital y recursos. 4.Se considera relevante que el Municipio conserve un historial de afectaciones/interrupciones de los servicios críticos, con el fin de dimensionar la afectación. Esta información dará pie para un trabajo de sensibilización y de planificación para velar por la continuidad operacional y prestación de servicios. Este trabajo se

		sugiere incluso pueda realizarse a nivel provincial, o entre comunas que compartan intereses. 5.Se sugiere que el Municipio promueva la relocalización de infraestructura crítica emplazada en áreas de riesgo inaceptable a áreas de seguridad, en conjunto con actores involucrados. 6.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la infraestructura y equipamiento, así como promover su mejoramiento. 7.Se recomienda establecer una coordinación pública - privada para tener conocimiento de los protocolos y/o planes de emergencia, y propiciar ejercicios y difusión de dicha planificación. 8.Se recomienda identificar la infraestructura crítica que pudiera generar amenazas per se, con el objeto de actualizar los planes enfocados a mitigar las posibles consecuencias derivadas.
Plan de Inversión en Obras de Mitigación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.

Dimensión Cambio Climático-Recursos Naturales	Nivel	Recomendaciones
Patrón de Comportamiento de los Eventos Extremos del Clima	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores en el territorio. 2.Se sugiere que el Municipio elabore, con asesoría de especialistas, mapas de impacto de amenazas de relevancia para la comuna, por ejemplo: inundaciones, aludes, aluviones, desbordes producto de precipitación extrema; mapas de impacto de olas de calor; zonas afectadas por sequía; zonas de inundación por marejadas y otros, de acuerdo con la condición particular de la comuna. 3.Se sugiere que el municipio revise, y actualice, sus planes comunales respecto de las zonas de riesgo, considerando la información anterior. 4.Se recomienda que el Municipio genere alianzas con otros municipios de la Provincia y/o Región para proponer estrategias conjuntas de adaptación. 5.Se sugiere que el Municipio propicie el acercamiento a ONGs y/o fundaciones que puedan contribuir a una planificación con enfoque de adaptación al cambio climático, para que lo incorpore de manera transversal en las líneas de gestión municipal.
Actualización y Acceso a Información sobre impacto del cambio climático	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores del territorio. 2.Se recomienda que el Municipio genere un catastro de aquellos eventos asociados a cambio climático y/o variabilidad climática, que han afectado el territorio. 3.Se sugiere que el Municipio solicite su certificación ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, en caso de no tenerla, y que se adhiera a la Red de Municipios ante el Cambio Climático, instancia impulsada por la ONG Adapt Chile. 4.El Municipio debe considerar el cambio climático como variable relevante para el desarrollo local, plasmando iniciativas concretas en los diferentes instrumentos que se diseñen en la comuna o diseñando planes específicos de cambio climático. 5.Se sugiere que el Municipio se contacte con el Comité Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional, en caso de existir, para las coordinaciones y sinergias correspondientes. 6.Se sugiere participar, en la medida de lo posible, en los Planes Comuna Eficiente del Ministerio de Energía. 7.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con centros de investigación, universidades, u otros

		actores del mundo científico- técnico, con los que se puedan diseñar e implementar proyectos tendientes a redes de monitoreo meteorológicos en tiempo real (en el mediano y largo plazo). 8.Se sugiere que el Municipio conozca la experiencia de los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático), un nuevo organismo que tiene por objetivo sentar las bases institucionales y las capacidades operativas necesarias para implementar acciones a nivel regional y comunal para mitigar los gases de efecto invernadero. En este minuto hay 5 Regiones en donde están conformados los CORECC (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Aysén)
Degradación de Suelos	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie la generación y posterior difusión, de programas que inviten al manejo de vegetación y a la recuperación de suelos degradados, pudiendo incentivar iniciativas positivas en este sentido incluso con otras comunas vecinas. 2.En áreas urbanas de la comuna se recomienda crear, mantener y mejorar las áreas verdes, considerando y privilegiando el establecimiento de especies nativas de la zona. 3.Se sugiere al Municipio la búsqueda de fondos que permitan recuperar suelos degradados y la adecuada cobertura vegetal. Para ello, puede buscar alianzas con organismos especializados en esta materia que los asesoren y colaboren en la postulación y posterior adjudicación de proyectos/programas afines.
Deforestación	Alto	1.Se recomienda al Municipio propiciar y difundir iniciativas de forestación, con especial énfasis en procesos económica y ambientalmente sustentables y considerando especies nativas de la zona, que se desarrollan mejor en el clima específico y mejoran los procesos hidrológicos de las cuencas. 2.Se recomienda al Municipio mantener actualizada la información sobre las zonas ocupadas por bosque en su comuna, por ejemplo, catastro de bosque nativo de CONAF, y las poblaciones aledañas y contar con un programa para la implementación de cordones de manejo preventivo de bosques nativos, plantaciones y otras formaciones forestales vegetacionales, con énfasis en la interfaz urbana-rural, para la prevención de incendios forestales. Para esto el Municipio puede solicitar asesoría de CONAF.

Dimensión Gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático	Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere de manera permanente en su planificación y construcción de diversos instrumentos de gestión, las manifestaciones del cambio climático sobre el territorio comunal. 2.Se sugiere, mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. 3.Adicionalmente, y considerando el diagnóstico anterior, se sugiere priorizar medidas de mitigación y/o adaptación para enfrentar actuales y futuros impactos en el territorio comunal.
Capacitación Comunal	Alto	1.Se recomienda que la dependencia (Unidad/Oficina/Dirección/Departamento) Municipal a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres, disponga de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el/la Alcalde(sa) solicite a la Academia de SUBDERE, especialización de la dotación encargada de esta área, mediante el fondo de capacitación de funcionarios municipales (Ley N° 20.742). 3.Se sugiere que el Municipio revise periódicamente la oferta disponible en el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta antes Riesgo de Desastres, respecto de capacitaciones impartidas por diversos agentes, ya sean públicos, privados y/o de la sociedad civil. 4.Se recomienda que, en la medida de lo posible, el Municipio propicie capacitaciones a todos sus funcionarios, considerando la generación de nueva oferta complementaria a la ya existente en el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante el Riesgo de Desastres.
Instrumentos locales	Alto	1.Se considera deseable que el Municipio elabore sus propios planes de gestión del riesgo, que incluyen los planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres y planes comunales de emergencia y sus anexos planes por amenazas. 2.Para la permanente revisión y actualización de dichos instrumentos, se sugiere el trabajo con el Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres, en el que se recomienda integrar a la Dirección Regional de SENAPRED. 3.Establecer un hito participativo en el que el Municipio evalúe el término de la fase de respuesta, y recoja ese aprendizaje para planificar adecuadamente la recuperación.

Representatividad Ciudadana	Alto	1.Se recomienda que el Municipio conforme sus Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) y formulen en conjunto programas de trabajo anuales, con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha iniciativa colaborativa. 2.Se sugiere que el Municipio propicie diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC. 3.Se sugiere que los COSOC se involucren en la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECO).
Organizaciones de la Sociedad Civil	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales). 2.Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio. 3.Se recomienda que el Municipio impulse que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así también, según la expertiz de las OSCs, que el equipo municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho. 4.Se recomienda que el Municipio, sobre todo en fase de respuesta, cautele que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad. 5.Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.

Comuna de Puerto Cisnes

Dimensión territorial	Ordenamiento	Nivel	Recomendaciones
Instrumentos Planificación Territorial (IPTs)		Alto	1.Se recomienda revisar y actualizar el Plan Regulador Comunal (PRC) cada 10 años, para que éste no exceda los 20 años de implementación. Link de instrumentos de planificación territorial: https://instrumentosdeplanificacion.minvu.cl/ 2.En caso de que la comuna no cuente con PRC, se sugiere revisar las áreas de expansión urbana de la comuna y en caso de que se evidencien cambios importantes en el uso de suelo, definir un nuevo limite urbano considerando estudios de riesgo. 3.Se recomienda el uso de la plataforma IDE MINVU https://ide.minvu.cl/pages/visores, la cual tiene a su disposición la georreferenciación de los Planes Reguladores Comunales y otros antecedentes territoriales que pueden guiar decisiones futuras. 4.Se sugiere generar y/o actualizar los estudios de riesgos de la comuna, considerando la participación comunitaria. Esto apunta a no solo caracterizar amenazas, sino también vulnerabilidad y exposición, para contar con un estudio de riesgo integral. 5.Se sugiere que la comuna consulte el respectivo Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, como insumo y guía para la identificación y análisis de áreas de amenazas en la comuna. Se considera beneficioso conocer la guía proporcionada por SUBDERE (metodología del año 2011 que sirve de "Guía para el análisis de riesgos naturales para el Ordenamiento Territorial") la que pudiera aportar información de riesgo para la escala comunal siguiendo la experiencia regional. 6.Se recomienda consultar con Seremi de Vivienda y Urbanismo la factibilidad de financiamiento para estudios de riesgo y para la elaboración/actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs), con prioridad para zonas que han sido declaradas afectadas por catástrofe. 7.Se recomienda que en caso de ser necesaria una reconstrucción o reasentamiento producto de un desastre/ catástrofe, considerar medidas de mitigación u otras tendientes a reducir el riesgo de desastres que consideren la participación de la comunidad y un enfoque de desarrollo sostenible (Reconstruir Mejor, Marco de Sendai 2015-2030)
Tipo de asentamientos humanos		Alto	1.Se recomienda que el Municipio preste especial atención a zonas al interior de la comuna que se originaron a partir de asentamientos irregulares y a los

		campamentos actuales, por tratarse de lugares especialmente vulnerables y excluidos. 2.Se recomienda al Municipio hacer uso de la plataforma IDE MINVU que permite visualizar la georreferenciación de los campamentos, el estado de estrategia y cierre de éstos (cuando corresponda), para tener conocimiento de éstos y poder actualizar, mediante trabajo en terreno, sus condiciones. 3.Se sugiere desarrollar, en conjunto con otros actores ad hoc al desarrollo comunitario, intervenciones planificadas para mitigar las implicancias negativas que esta condición de irregularidad pudiera ocasionar en la propia población involucrada como en su entorno (por ejemplo, prever posibles focos de incendios estructurales debido a sobre consumo eléctrico en instalaciones con carga ocupacional excesiva, otros aspectos desfavorables). 4.Se recomienda que el Municipio evalúe alternativas para reasentar la población situada en asentamientos irregulares, considerando entre otras posibilidades: postulación a subsidios de vivienda, regularización en el mismo terreno en caso de que sea factible y otras factibles. 5.Se sugiere conocer, adoptar y acercar el Plan Familia Preparada de SENAPRED con las familias de Campamentos, según sus condiciones específicas. https://web.senapred.cl/familia- preparada-2/
Localidades aisladas	Alto	1.Se recomienda que aquellos Municipios que cuenten con al menos una localidad aislada en su territorio, independiente de la población presente, propicien un trabajo permanente de construcción y transferencia de capacidades, tanto en fase de preparación como en respuesta. Lo anterior, es crucial si se considera que, dada la condición de aislamiento, es factible que el equipo comunal no pueda prestar asistencia en las primeras horas de ocurrida una emergencia. 2.Se recomienda generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas, y de reconocimiento comunitario (conformación de la población presente en las localidades aisladas) que permita establecer lazos y vínculo entre la propia comunidad (principio de ayuda mutua del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres), para su mayor autonomía y administración de capacidades. 3.Se recomienda que el Municipio fortalezca el nexo con los líderes comunales/vecinales de esta(s) localidad(es), de manera tal de propiciar una comunicación más expedita entre ellos. 4.Se recomienda que el Municipio impulse y promueva acciones tendientes a mejorar la conectividad y acceso

		a servicios, desde y hacia las localidades, y al interior de ellas. 5.Se sugiere que el Municipio priorice la dotación de sistemas de comunicación y otros mecanismos tendientes a un eficiente proceso de alerta temprana y evacuación de la comunidad cuando un evento lo amerite.
Coexistencia de actividades económicas productivas	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar el conocimiento de la localización de aquellas instalaciones e infraestructuras productivas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda generar una estrategia de prevención, preparación y reactivación del servicio, en consulta con las estrategias de SERCOTEC en la Región. 4.Se recomienda favorecer la diversificación de los medios de vida en la comuna, mediante un trabajo mancomunado con especialistas en planificación territorial desde un enfoque integral (sectores productivos diversos y con enfoque de sostenibilidad económica -social y ambiental).
Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda, que, en caso de identificar infraestructura crítica localizada en zona de amenaza, informar a la autoridad y/o institución competente o afín al sector, para gestionar un plan de trabajo que evalúe alternativas para mitigar eventuales riesgos o pérdidas de prestación de servicio, así como potenciar otras alternativas de Infraestructura crítica menor

		presente en la comuna, mediante la dotación de capital y recursos. 4.Se considera relevante que el Municipio conserve un historial de afectaciones/interrupciones de los servicios críticos, con el fin de dimensionar la afectación. Esta información dará pie para un trabajo de sensibilización y de planificación para velar por la continuidad operacional y prestación de servicios. Este trabajo se sugiere incluso pueda realizarse a nivel provincial, o entre comunas que compartan intereses. 5.Se sugiere que el Municipio promueva la relocalización de infraestructura crítica emplazada en áreas de riesgo inaceptable a áreas de seguridad, en conjunto con actores involucrados. 6.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la infraestructura y equipamiento, así como promover su mejoramiento. 7.Se recomienda establecer una coordinación pública - privada para tener conocimiento de los protocolos y/o planes de emergencia, y propiciar ejercicios y difusión de dicha planificación. 8.Se recomienda identificar la infraestructura crítica que pudiera generar amenazas per se, con el objeto de actualizar los planes enfocados a mitigar las posibles consecuencias derivadas.
Plan de inversión en obras de mitigación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta afondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio.

		6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia, también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considera, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).

Dimensión cambio climático y recursos naturales	Nivel	Recomendaciones
Actualización y acceso a información sobre impacto del cambio climático	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores del territorio. 2.Se recomienda que el Municipio genere un catastro de aquellos eventos asociados a cambio climático y/o variabilidad climática, que han afectado el territorio. 3.Se sugiere que el Municipio solicite su certificación ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, en caso de no tenerla, y que se adhiera a la Red de Municipios ante el Cambio Climático, instancia impulsada por la ONG Adapt Chile. 4.El Municipio debe considerar el cambio climático como variable relevante para el desarrollo local, plasmando iniciativas concretas en los diferentes instrumentos que se diseñen en la comuna o diseñando planes específicos de cambio climático.

		5.Se sugiere que el Municipio se contacte con el Comité Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional, en caso de existir, para las coordinaciones y sinergias correspondientes. 6.Se sugiere participar, en la medida de lo posible, en los Planes Comuna Eficiente del Ministerio de Energía. 7.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con centros de investigación, universidades, u otros actores del mundo científico- técnico, con los que se puedan diseñar e implementar proyectos tendientes a redes de monitoreo meteorológicos en tiempo real (en el mediano y largo plazo). 8.Se sugiere que el Municipio conozca la experiencia de los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático), un nuevo organismo que tiene por objetivo sentar las bases institucionales y las capacidades operativas necesarias para implementar acciones a nivel regional y comunal para mitigar los gases de efecto invernadero. En este minuto hay 5 Regiones en donde están conformados los CORECC (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Aysén)
Degradación de suelos	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie la generación y posterior difusión, de programas que inviten al manejo de vegetación y a la recuperación de suelos degradados, pudiendo incentivar iniciativas positivas en este sentido incluso con otras comunas vecinas. 2.En áreas urbanas de la comuna se recomienda crear, mantener y mejorar las áreas verdes, considerando y privilegiando el establecimiento de especies nativas de la zona. 3.Se sugiere al Municipio la búsqueda de fondos que permitan recuperar suelos degradados y la adecuada cobertura vegetal. Para ello, puede buscar alianzas con organismos especializados en esta materia que los asesoren y colaboren en la postulación y posterior adjudicación de proyectos/programas afines.
Existencia de patógenos y/o vectores ambientales	Alto	1.Se recomienda realizar y/o mantener acciones coordinadas con la Seremi de Salud, en cuanto a la vigilancia, prevención y control de reservorios y vectores de interés sanitario. 2.Se sugiere que el Municipio participe, en caso de ser requerido, de mesas de trabajo intersectoriales para evaluar medidas de mitigación que permitan controlar y aminorar los potenciales impactos asociados a la presencia de reservorios y vectores de interés sanitarios, así como también plagas urbanas. 3.Se considera indispensable que el Municipio colabore en la ejecución de las medidas indicadas por la autoridad sanitaria en cuanto a la vigilancia, prevención

		y control de reservorios y vectores de interés sanitario, en contextos de emergencias y desastres. 4.Se recomienda ejecutar medidas de control de plagas urbanas (roedores, murciélagos, artrópodos, entre otros) en coordinación con la autoridad sanitaria, en la medida que las capacidades y funciones municipales habituales lo permitan.
--	--	---

Dimensión socioeconómicas y demográficas	Nivel	Recomendaciones
Población en situación de discapacidad	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población en situación de discapacidad presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, dependencia funcional, entre otros antecedentes que permitan visibilizar esta población y abordarla de manera focalizada e inclusiva. 3.Se recomienda que el Municipio planifique, diseñe e implemente diversas estrategias de inclusión y de consideración permanente en la gestión municipal, recogiendo consideraciones de los organismos públicos, privados, ONGs entre otros organismos especialistas en materias de protección de derechos. 4.Se recomienda que el Municipio considere en su gestión el acceso universal e incida en que esta consideración se extienda a proyectos de inversión privada. 5.Se recomienda que el Municipio conozca y considera en los nuevos permisos de edificación el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016). 6.Se recomienda que en los Planes de Emergencia, el Municipio preste especial atención en este segmento de la población, brindándoles condiciones que cautelen su protección, seguridad y dignidad, los que en contextos de emergencia pudieran invisibilizarse.
Población inmigrante internacional	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento actualizado de la población inmigrante internacional presente en el territorio comunal, realizando catastros periódicamente. 2.Es deseable que la información esté desagregada por sexo, rango etario, nacionalidad y actividad. 3.Se recomienda que el Municipio evalúe la factibilidad (técnica, económica y jurídica) de optar a las categorías de Sello Migrante y/o de Ciudad Solidaria, en caso de

		que la migración internacional sea una realidad a abordar formalmente en el territorio comunal. 4.Se recomienda que el Municipio fomente una cultura de auto cuidado y preventivo, brindando capacitaciones a la población migrante (nacional e internacional), de manera inclusiva y adecuada al contexto. 5.Se sugiere que el Municipio propicie instancias colaborativas con la población inmigrante para educarlas respecto del riesgo al que están expuestos, contribuyendo a una adecuada percepción del riesgo en el territorio nacional. 6.Se recomienda establecer/fortalecer alianzas colaborativas con el sector turístico para trabajar en conjunto en acciones de prevención y preparación, enfocadas a reducir el riesgo de la población flotante, tanto nacional como internacional.
--	--	---

Dimensión Gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Gestión local y adaptación al cambio climático	Alto	1.Se recomienda que el Municipio considere de manera permanente en su planificación y construcción de diversos instrumentos de gestión, las manifestaciones del cambio climático sobre el territorio comunal. 2.Se sugiere, mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. 3.Adicionalmente, y considerando el diagnóstico anterior, se sugiere priorizar medidas de mitigación y/o adaptación para enfrentar actuales y futuros impactos en el territorio comunal.
Carácter de la participación ciudadana	Alto	1.Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes. 2.Se recomienda que el Municipio, producto de las instancias colaborativas que se propician, establezcan planes de trabajo y su respectivo monitoreo, tendiendo a una participación más vinculante que solo de carácter informativa. 3.Se recomienda que el Municipio incentive la participación ciudadana en los procesos de consulta del Plan Regulador Comunal, en especial en lo relativo a la restricción de uso de zonas de riesgo alto.
Estructura comunal	Alto	1.Se recomienda que todos los Municipios cuenten con un encargado de Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo perfil contemple atribuciones más allá de la respuesta, es decir, un enfoque integral de gestión del riesgo de

		desastres en todas sus fases (mitigación, preparación, respuesta, recuperación). 2.Se recomienda que el Municipio disponga, en su orgánica, de una dependencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que considere coordinación con los encargados comunales de Gestión del Riesgo de Desastres y el de emergencias. Al respecto, se sugiere realizar las gestiones para que dicha dependencia opere adecuadamente (recursos asociados). 3.Se debe propiciar que el encargado de dicha unidad/departamento/oficina tenga dedicación exclusiva para dichos fines y ostente un rango jerárquico que le permita dialogar transversalmente con las demás dependencias municipales. 4.Se recomienda que la GRD sea considerada en forma transversal en todos los quehaceres del resto de Unidades/Direcciones/Oficinas del Municipio, privilegiando un enfoque prospectivo por sobre uno reactivo, para lo cual el trabajo entre dependencias municipales debe ser frecuente y coordinado. 5.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas, borde costero, entre otras. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes.
Construcción de información oficial	Alto	1.Se recomienda que el municipio trabaje con la Dirección Regional de SENAPRED en la metodología de microzonificación de riesgos y recursos a nivel comunitario. 2.Del mismo modo, se sugiere que el Municipio propicie la construcción de estudios de riesgo (a escalas locales) con la colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos. 3.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con el sector académico y de investigación para la generación de información territorial. 4.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes, con apoyo de la comunidad científica y la sociedad civil.
Representatividad ciudadana	Alto	1.Se recomienda que el Municipio conforme sus Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) y formulen en conjunto programas de trabajo anuales,

		con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha iniciativa colaborativa. 2.Se sugiere que el Municipio propicie diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC. 3.Se sugiere que los COSOC se involucren en la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECO).
Organizaciones de la sociedad civil	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales). 2.Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio. 3.Se recomienda que el Municipio impulse que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así también, según la expertiz de las OSCs, que el equipo municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho. 4.Se recomienda que el Municipio, sobre todo en fase de respuesta, cautele que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad. 5.Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.
Responsabilidad en la inversión privada	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el Municipio, a través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores.

		3.Se sugiere que el Municipio pacte acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio. 4.Se considera beneficioso fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.
--	--	---

Comuna de Cochrane

Dimensión Territorial	Ordenamiento	Nivel	Recomendaciones
Instrumentos Planificación Territorial (IPTs)		Alto	1.Se recomienda revisar y actualizar el Plan Regulador Comunal (PRC) cada 10 años, para que éste no exceda los 20 años de implementación. Link de instrumentos de planificación territorial: https://instrumentosdeplanificacion.minvu.cl/ 2.En caso de que la comuna no cuente con PRC, se sugiere revisar las áreas de expansión urbana de la comuna y en caso de que se evidencien cambios importantes en el uso de suelo, definir un nuevo limite urbano considerando estudios de riesgo. 3.Se recomienda el uso de la plataforma IDE MINVU https://ide.minvu.cl/pages/visores, la cual tiene a su disposición la georreferenciación de los Planes Reguladores Comunales y otros antecedentes territoriales que pueden guiar decisiones futuras. 4.Se sugiere generar y/o actualizar los estudios de riesgos de la comuna, considerando la participación comunitaria. Esto apunta a no solo caracterizar amenazas, sino también vulnerabilidad y exposición, para contar con un estudio de riesgo integral. 5.Se sugiere que la comuna consulte el respectivo Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, como insumo y guía para la identificación y análisis de áreas de amenazas en la comuna. Se considera beneficioso conocer la guía proporcionada por SUBDERE (metodología del año 2011 que sirve de "Guía para el análisis de riesgos naturales para el Ordenamiento Territorial") la que pudiera aportar información de riesgo para la escala comunal siguiendo la experiencia regional. 6.Se recomienda consultar con Seremi de Vivienda y Urbanismo la factibilidad de financiamiento para estudios de riesgo y para la elaboración/actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs),

		con prioridad para zonas que han sido declaradas afectadas por catástrofe. 7.Se recomienda que en caso de ser necesaria una reconstrucción o reasentamiento producto de un desastre/ catástrofe, considerar medidas de mitigación u otras tendientes a reducir el riesgo de desastres que consideren la participación de la comunidad y un enfoque de desarrollo sostenible (Reconstruir Mejor, Marco de Sendai 2015-2030)
Localización de Asentamientos Humanos	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Tipo de Asentamientos Humanos	Alto	1.Se recomienda que el Municipio preste especial atención a zonas al interior de la comuna que se originaron a partir de asentamientos irregulares y a los campamentos actuales, por tratarse de lugares especialmente vulnerables y excluidos. 2.Se recomienda al Municipio hacer uso de la plataforma IDE MINVU que permite visualizar la georreferenciación de los campamentos, el estado de estrategia y cierre de éstos (cuando corresponda), para tener conocimiento de éstos y poder actualizar, mediante trabajo en terreno, sus condiciones. 3.Se sugiere desarrollar, en conjunto con otros actores ad hoc al desarrollo comunitario, intervenciones

		planificadas para mitigar las implicancias negativas que esta condición de irregularidad pudiera ocasionar en la propia población involucrada como en su entorno (por ejemplo, prever posibles focos de incendios estructurales debido a sobre consumo eléctrico en instalaciones con carga ocupacional excesiva, otros aspectos desfavorables). 4.Se recomienda que el Municipio evalúe alternativas para reasentar la población situada en asentamientos irregulares, considerando entre otras posibilidades: postulación a subsidios de vivienda, regularización en el mismo terreno en caso de que sea factible y otras factibles. 5.Se sugiere conocer, adoptar y acercar el Plan Familia Preparada de SENAPRED con las familias de Campamentos, según sus condiciones específicas. https://web.senapred.cl/familia- preparada-2/
Localidades Aisladas	Alto	1.Se recomienda que aquellos Municipios que cuenten con al menos una localidad aislada en su territorio, independiente de la población presente, propicien un trabajo permanente de construcción y transferencia de capacidades, tanto en fase de preparación como en respuesta. Lo anterior, es crucial si se considera que, dada la condición de aislamiento, es factible que el equipo comunal no pueda prestar asistencia en las primeras horas de ocurrida una emergencia. 2.Se recomienda generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas, y de reconocimiento comunitario (conformación de la población presente en las localidades aisladas) que permita establecer lazos y vínculo entre la propia comunidad (principio de ayuda mutua del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres), para su mayor autonomía y administración de capacidades. 3.Se recomienda que el Municipio fortalezca el nexo con los líderes comunales/vecinales de esta(s) localidad(es), de manera tal de propiciar una comunicación más expedita entre ellos. 4.Se recomienda que el Municipio impulse y promueva acciones tendientes a mejorar la conectividad y acceso a servicios, desde y hacia las localidades, y al interior de ellas. 5.Se sugiere que el Municipio priorice la dotación de sistemas de comunicación y otros mecanismos tendientes a un eficiente proceso de alerta temprana y evacuación de la comunidad cuando un evento lo amerite.
Coexistencia de Actividades Económicas Productivas	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar el conocimiento de la localización de aquellas instalaciones e infraestructuras productivas existentes

		en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda generar una estrategia de prevención, preparación y reactivación del servicio, en consulta con las estrategias de SERCOTEC en la Región. 4.Se recomienda favorecer la diversificación de los medios de vida en la comuna, mediante un trabajo mancomunado con especialistas en planificación territorial desde un enfoque integral (sectores productivos diversos y con enfoque de sostenibilidad económica -social y ambiental).
Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	Alto	1.Se recomienda al Municipio actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera. 2.Se sugiere, en la medida de lo posible, que el Municipio sostenga un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo. 3.Se recomienda, que, en caso de identificar infraestructura crítica localizada en zona de amenaza, informar a la autoridad y/o institución competente o afín al sector, para gestionar un plan de trabajo que evalúe alternativas para mitigar eventuales riesgos o pérdidas de prestación de servicio, así como potenciar otras alternativas de Infraestructura crítica menor presente en la comuna, mediante la dotación de capital y recursos. 4.Se considera relevante que el Municipio conserve un historial de afectaciones/interrupciones de los servicios críticos, con el fin de dimensionar la afectación. Esta información dará pie para un trabajo de sensibilización y de planificación para velar por la continuidad operacional y prestación de servicios. Este trabajo se sugiere incluso pueda realizarse a nivel provincial, o entre comunas que compartan intereses. 5.Se sugiere que el Municipio promueva la relocalización de infraestructura crítica emplazada en

		áreas de riesgo inaceptable a áreas de seguridad, en conjunto con actores involucrados. 6.Se recomienda la permanente evaluación y monitoreo del estado de la infraestructura y equipamiento, así como promover su mejoramiento. 7.Se recomienda establecer una coordinación pública - privada para tener conocimiento de los protocolos y/o planes de emergencia, y propiciar ejercicios y difusión de dicha planificación. 8.Se recomienda identificar la infraestructura crítica que pudiera generar amenazas per se, con el objeto de actualizar los planes enfocados a mitigar las posibles consecuencias derivadas.
Plan de Inversión en Obras de Mitigación	Alto	1.Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2.Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3.Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4.Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5.En caso de que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6.Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Alto	1.Se sugiere que la Dirección de Obras Municipales (DOM), disponga, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC). 2.Se sugiere concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de

		habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural. 3.Además, se sugiere que el municipio pueda entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otros, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia, también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente. 4.Se recomienda que el Municipio conozca y considera, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016).
--	--	---

Dimensión Cambio Climático- Recursos Naturales	Nivel	Recomendaciones
Patrón de Comportamiento de los Eventos Extremos del Clima	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores en el territorio. 2.Se sugiere que el Municipio elabore, con asesoría de especialistas, mapas de impacto de amenazas de relevancia para la comuna, por ejemplo: inundaciones, aludes, aluviones, desbordes producto de precipitación extrema; mapas de impacto de olas de calor; zonas afectadas por sequía; zonas de inundación por marejadas y otros, de acuerdo con la condición particular de la comuna. 3.Se sugiere que el municipio revise, y actualice, sus planes comunales respecto de las zonas de riesgo, considerando la información anterior. 4.Se recomienda que el Municipio genere alianzas con otros municipios de la Provincia y/o Región para proponer estrategias conjuntas de adaptación. 5.Se sugiere que el Municipio propicie el acercamiento a ONGs y/o fundaciones que puedan contribuir a una planificación con enfoque de adaptación al cambio climático, para que lo incorpore de manera transversal en las líneas de gestión municipal.
Actualización y Acceso a Información sobre impacto del cambio climático	Alto	1.Se sugiere que el Municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores del territorio. 2.Se recomienda que el Municipio genere un catastro de aquellos eventos asociados a cambio climático y/o variabilidad climática, que han afectado el territorio.

		3.Se sugiere que el Municipio solicite su certificación ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, en caso de no tenerla, y que se adhiera a la Red de Municipios ante el Cambio Climático, instancia impulsada por la ONG Adapt Chile. 4.El Municipio debe considerar el cambio climático como variable relevante para el desarrollo local, plasmando iniciativas concretas en los diferentes instrumentos que se diseñen en la comuna o diseñando planes específicos de cambio climático. 5.Se sugiere que el Municipio se contacte con el Comité Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional, en caso de existir, para las coordinaciones y sinergias correspondientes. 6.Se sugiere participar, en la medida de lo posible, en los Planes Comuna Eficiente del Ministerio de Energía. 7.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con centros de investigación, universidades, u otros actores del mundo científico- técnico, con los que se puedan diseñar e implementar proyectos tendientes a redes de monitoreo meteorológicos en tiempo real (en el mediano y largo plazo). 8.Se sugiere que el Municipio conozca la experiencia de los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático), un nuevo organismo que tiene por objetivo sentar las bases institucionales y las capacidades operativas necesarias para implementar acciones a nivel regional y comunal para mitigar los gases de efecto invernadero. En este minuto hay 5 Regiones en donde están conformados los CORECC (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Aysén)
Degradación de Suelos	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie la generación y posterior difusión, de programas que inviten al manejo de vegetación y a la recuperación de suelos degradados, pudiendo incentivar iniciativas positivas en este sentido incluso con otras comunas vecinas. 2.En áreas urbanas de la comuna se recomienda crear, mantener y mejorar las áreas verdes, considerando y privilegiando el establecimiento de especies nativas de la zona. 3.Se sugiere al Municipio la búsqueda de fondos que permitan recuperar suelos degradados y la adecuada cobertura vegetal. Para ello, puede buscar alianzas con organismos especializados en esta materia que los asesoren y colaboren en la postulación y posterior adjudicación de proyectos/programas afines.
Deforestación	Alto	1.Se recomienda al Municipio propiciar y difundir iniciativas de forestación, con especial énfasis en procesos económica y ambientalmente sustentables y

		considerando especies nativas de la zona, que se desarrollan mejor en el clima específico y mejoran los procesos hidrológicos de las cuencas. 2.Se recomienda al Municipio mantener actualizada la información sobre las zonas ocupadas por bosque en su comuna, por ejemplo, catastro de bosque nativo de CONAF, y las poblaciones aledañas y contar con un programa para la implementación de cordones de manejo preventivo de bosques nativos, plantaciones y otras formaciones forestales vegetacionales, con énfasis en la interfaz urbana-rural, para la prevención de incendios forestales. Para esto el Municipio puede solicitar asesoría de CONAF.
Erosión de Suelos	Alto	1.Se recomienda al Municipio generar estrategias que apunten a revertir la erosión de suelos, mediante medidas estructurales y no estructurales. 2.Se recomienda al Municipio solicitar apoyo para generar planes de recuperación de suelos a CONAF. 3.Se recomienda, en la medida que el Municipio tenga la capacidad, elaborar un instrumento de planificación territorial que determine los niveles de referencia de pérdida de suelos (Ton/ha/año), para una actividad silvoagropecuaria sostenible. Para esto puede solicitar cooperación de CONAF, SAG, CIREN y la SEREMI de Medio Ambiente. 4.Realizar Declaración de Calidad Ambiental de la comuna, con indicadores medibles y verificables. Para esto puede solicitar cooperación de CONAF, SAG, CIREN y la SEREMI de Medio Ambiente. 5.Crear un sistema comunal de monitoreo de la pérdida de suelos y calidad de aguas de la cuenca. Para esto puede solicitar cooperación de CONAF, SAG, CIREN y la SEREMI de Medio Ambiente. 6.Propiciar una declaración anual de uso del suelo (formulario), por propietario. Para esto puede solicitar cooperación de CONAF, SAG, CIREN y la SEREMI de Medio Ambiente. 7.Propiciar un sistema de certificación ambiental del uso del suelo, por productor. Huella del suelo. Para esto puede solicitar cooperación de CONAF, SAG, CIREN y la SEREMI de Medio Ambiente. 8.Asociarse con centros y/o Universidades para elaborar proyectos con financiamiento externo. 9.Elaborar y distribuir mapas e información territorial en los colegios y oficinas gubernamentales.

Dimensión Gobernanza	Nivel	Recomendaciones
Estructura Comunal	Alto	1.Se recomienda que todos los Municipios cuenten con un encargado de Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo perfil contemple atribuciones más allá de la respuesta, es decir, un enfoque integral de gestión del riesgo de desastres en todas sus fases (mitigación, preparación, respuesta, recuperación). 2.Se recomienda que el Municipio disponga, en su orgánica, de una dependencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que considere coordinación con los encargados comunales de Gestión del Riesgo de Desastres y el de emergencias. Al respecto, se sugiere realizar las gestiones para que dicha dependencia opere adecuadamente (recursos asociados). 3.Se debe propiciar que el encargado de dicha unidad/departamento/oficina tenga dedicación exclusiva para dichos fines y ostente un rango jerárquico que le permita dialogar transversalmente con las demás dependencias municipales. 4.Se recomienda que la GRD sea considerada en forma transversal en todos los quehaceres del resto de Unidades/Direcciones/Oficinas del Municipio, privilegiando un enfoque prospectivo por sobre uno reactivo, para lo cual el trabajo entre dependencias municipales debe ser frecuente y coordinado. 5.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas, borde costero, entre otras. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes.
Mecanismos de Rendición de Cuentas	Alto	1.Se recomienda que el Municipio planifique hitos formales de rendición de cuentas a la población, informando oportunamente fechas, canales y contenidos a ser transmitidos. 2.Se recomienda que se fomente la organización de la población e identificación de líderes que trabajen en conjunto con el Municipio en la difusión de la información relevante. 3.Establecer un hito participativo en el que el Municipio evalúe el término de la fase de respuesta, y recoja ese aprendizaje para planificar adecuadamente la recuperación. Es especialmente deseable que el Municipio genere un acto de transparencia con la comunidad y otros actores locales, en relación a temas de ayuda humanitaria que pudieron ser detectados producto de una emergencia. Esto pudiera ser instalado en la gestión como una buena práctica municipal.

Construcción de Información Oficial	Alto	1.Se recomienda que el municipio trabaje con la Dirección Regional de SENAPRED en la metodología de microzonificación de riesgos y recursos a nivel comunitario. 2.Del mismo modo, se sugiere que el Municipio propicie la construcción de estudios de riesgo (a escalas locales) con la colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos. 3.Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con el sector académico y de investigación para la generación de información territorial. 4.Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes, con apoyo de la comunidad científica y la sociedad civil.
Representatividad Ciudadana	Alto	1.Se recomienda que el Municipio conforme sus Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) y formulen en conjunto programas de trabajo anuales, con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha iniciativa colaborativa. 2.Se sugiere que el Municipio propicie diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC. 3.Se sugiere que los COSOC se involucren en la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECO).
Organizaciones de la Sociedad Civil	Alto	1.Se recomienda que el Municipio tenga conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales). 2.Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio. 3.Se recomienda que el Municipio impulse que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así también, según la expertiz de las OSCs, que el equipo

		municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho. 4.Se recomienda que el Municipio, sobre todo en fase de respuesta, cautele que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad. 5.Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.
Responsabilidad en la Inversión Privada	Alto	1.Se recomienda que el Municipio propicie instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres. 2.Se sugiere que el Municipio, a través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores. 3.Se sugiere que el Municipio pacte acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio. 4.Se considera beneficioso fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.
Transferencia del Riesgo	Alto	1.Se recomienda que el Municipio elabore y actualice una base de información de impactos (costos y pérdidas) a causa de emergencias, zonas que han sido declaradas como afectada por catástrofe, entre otros antecedentes. Lo anterior para dimensionar población, infraestructura, bienes, otros, que se han visto comprometidos post eventos (de manifestación lenta y/o súbita). 2.Se sugiere que el Municipio mantenga actualizada la información relativa a los beneficios socio económicos entregados producto de emergencias (según foco de atención y apoyo, y según vía de financiamiento). 3.Se recomienda que el Municipio se asesore en mecanismos de financiamiento del riesgo de desastres para reducirlo, según diagnóstico del territorio comunal.

		4.Se recomienda que se evalúe técnica - económicamente la factibilidad de adquirir seguros para las edificaciones de administración municipal. 5.Se recomienda que el Municipio conozca las actuales fuentes de financiamiento establecidas e implementadas con la comunidad (bonos, micro créditos, entre otros mecanismos). Ello, para evaluar desempeño y eficiencia, como también evidenciar oportunidades de replanteamiento al respecto
--	--	---

6. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente Plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos regionales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 6.1: Ficha de Acción Estratégica.

El Plan considera las siguientes definiciones (SENAPRED, 2024) respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de leyes y políticas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

6.1 Ficha de Acción Estratégica

Ficha N°1: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	DESARROLLO DE UNA INICIATIVA DE MEJORAMIENTO SECTOR “CUESTA QUEULAT” (RUTA 7, km. 429 al km. 434)	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Ejecución de obras básicas y pavimento en ruta 7 sector “cuesta queulat” (km. 429 al km. 434), lo que permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad para los usuarios.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Afectación de la conectividad vial por condiciones de pendientes y presencia de nieve.	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Planificar e invertir de la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Mejorar condiciones de transitabilidad en ruta 7 sector “cuesta queulat” (km. 429 al km. 434).
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Ejecución de obras de mejoramiento.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La conectividad vial corresponde a un eje fundamental en el desarrollo regional.

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para describir brevemente el vínculo.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mejorar la condición actual de anchos de calzada y tipo de rodadura en tramo de ruta 7 entre el km. 429 y km. 434,	
14-Medios de verificación	Ejecución de la obra	
15- Alcance y público objetivo	Alcance regional y visitantes del resto del país (turistas y transportistas principalmente).	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2028
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Vialidad	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Valor estimado iniciativa: \$45.000.000.000.-	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°2: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 2		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	DESARROLLO DE UNA INICIATIVA DE MEJORAMIENTO SECTOR “LAS PULGAS” (RUTA 7, km. 397 al km. 400)	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Ejecución de obras básicas y pavimento en ruta 7 sector “las pulgas” (km. 397 al km. 400), lo que permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad para los usuarios.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Afectación de la conectividad vial por condiciones de remociones en masa.		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Planificar e invertir de la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Mejorar condiciones de transitabilidad en ruta 7 sector “las pulgas” (km. 397 al km. 400).
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Ejecución de obras de mejoramiento con estabilización de taludes y un viaducto.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La conectividad vial corresponde a un eje fundamental en el desarrollo regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para describir brevemente el vínculo.

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mejorar la condición actual de rodado y taludes en tramo de ruta 7 entre el km. 397 y km. 400.	
14-Medios de verificación	Ejecución de la obra	
15- Alcance y público objetivo	Alcance regional y visitantes del resto del país (turistas y transportistas principalmente).	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2028
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2029
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Vialidad	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Valor estimado iniciativa: \$13.274.000.000.-	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°3: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 3		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	DESARROLLO DE UNA INICIATIVA DE MEJORAMIENTO SECTOR “LAGUNA COFRÉ” (RUTA 7, km. 764 al km. 783)	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Ejecución de obras básicas y pavimento en ruta 7 sector “laguna cofré” (km. 764 al km. 783), lo que permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad para los usuarios.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Afectación de la conectividad vial por condiciones de remociones en masa y presencia de nieve en calzada.	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Planificar e invertir de la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Mejorar condiciones de transitabilidad en ruta 7 sector “laguna cofré” (km. 764 al km. 783).
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Ejecución de obras de mejoramiento
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La conectividad vial corresponde a un eje fundamental en el desarrollo regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para describir brevemente el vínculo.

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mejorar la condición actual del ancho de calzada y la carpeta de rodadura, en tramo de ruta 7 entre el km. 764 y km. 783.	
14-Medios de verificación	Ejecución de la obra	
15- Alcance y público objetivo	Alcance regional y visitantes del resto del país (turistas y transportistas principalmente).	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2028
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Vialidad	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Valor estimado iniciativa: \$37.500.000.000.-	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°4: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 4		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	DESARROLLO DE UN ESTUDIO QUE PERMITA DEFINIR UNA SOLUCIÓN DE ESTABILIDAD DE TALUDES AL SECTOR “PASO LAS LLAVES” (RUTA 265 CH, km. 56)	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Ejecución de un estudio que permita definir una solución a los rodados que se producen en sector denominado “paso las llaves” en ruta 265 CH (km. 56), lo que permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad para los usuarios.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Afectación de la conectividad vial por condiciones de remociones en masa.		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Planificar e invertir de la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Mejorar condiciones de transitabilidad en ruta 265 CH sector “paso las llaves” (km. 56).
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Ejecución de un estudio de ingeniería.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La conectividad vial corresponde a un eje fundamental en el desarrollo regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para describir brevemente el vínculo.

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Obtención de una solución de ingeniería para el sector denominado “paso las llaves” en km. 56 de ruta 265 CH.	
14-Medios de verificación	Ejecución del estudio	
15- Alcance y público objetivo	Alcance regional y visitantes del resto del país (turistas y transportistas principalmente).	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2030
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2031
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Vialidad	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Valor estimado iniciativa: \$1.500.000.000.-	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°5: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 5		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	DESARROLLO DE UNA INICIATIVA DE OBRAS BASICAS Y REPOSICION DE PUENTES EN CAMINO EXPLORADORES, CAMINO X-728, DESDE km. 41 AL km. 70.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Ejecución de obras básicas y reposición de puentes en camino X-728 (Exploradores) desde el km. 41 al km. 70, lo que permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad para los usuarios.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Afectación de la conectividad vial por condiciones de remociones en masa.		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Planificar e invertir de la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Mejorar condiciones de transitabilidad en camino X-728 (Exploradores) desde el km. 41 al km. 70.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Ejecución de obras de mejoramiento y reposición de puentes.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La conectividad vial corresponde a un eje fundamental en el desarrollo regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para describir brevemente el vínculo.

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mejorar la condición actual del ancho de calzada, carpeta de rodadura y reposición de puentes, en tramo de camino X-728 (Exploradores) entre el km. 41 y km. 70.	
14-Medios de verificación	Ejecución de la obra	
15- Alcance y público objetivo	Alcance regional y visitantes del resto del país (turistas y transportistas principalmente).	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2029
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2031
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Vialidad	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Valor estimado iniciativa: \$31.874.000.000.-	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°6: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 6		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Implementación gradual de metodología para la evaluación de riesgos	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Establecer un plan de implementación gradual de la metodología, priorizando aquellas de mayor impacto territorial	
3-Cobertura de la AE	Seleccione la Cobertura de la AE (Regional o Provincial)	
	Nacional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2.- Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo estándares comunes
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Implementar la metodología en el sector de agua y saneamiento	
14-Medios de verificación	Informe disponible	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de Término:	30 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Superintendencia de Servicios Sanitarios	
18-Colaboradores(s)	Universidades, centros de investigación	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°7: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°7		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Elaboración y/o actualización de protocolos e instructivos de respuesta ante emergencias	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Elaborar y/o actualizar estándares de respuesta precisos ante diversas emergencias, que consideren los instrumentos nacionales de reducción de riesgo de desastres y los lineamientos internacionales en ayuda humanitaria. Elaborar nuevos estándares de respuesta ante emergencias o actualizar los existentes considerando los instrumentos nacionales e internacionales revisados, para asegurar la precisión y pertinencia de las acciones a seguir ante diversas emergencias	
3-Cobertura de la AE	Seleccione la Cobertura de la AE (Regional o Provincial)	
	Nacional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.2.- Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.2.1.- Generar instancias y espacios de colaboración y coordinación con los actores del territorio que participan de procesos de respuesta

Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Contar con estándares de respuesta precisos y actualizados, que guíen la respuesta ante diferentes tipos de emergencias	
14-Medios de verificación	Estándar de respuesta disponible	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de Término:	30 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Superintendencia de Servicios Sanitarios	
18-Colaboradores(s)	Concesionarias de Servicios Sanitarios	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°8: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 8		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Establecimiento de estándares de comunicación y difusión de alertas	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Definir y establecer estándares de comunicación y difusión de alertas, incluyendo canales de comunicación, responsabilidades de los actores involucrados y tiempos de respuesta, para garantizar una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de emergencia	
3-Cobertura de la AE	Seleccione la Cobertura de la AE (Regional o Provincial)	
	Nacional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.1.- Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Establecer estándares de comunicación y difusión de alertas que permitan una respuesta oportuna y coordinada	
14-Medios de verificación	Estándar de comunicación disponible	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	02 de septiembre de 2024
	Fecha de Término:	30 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Superintendencia de Servicios Sanitarios	
18-Colaboradores(s)	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Concesionarias de Servicios Sanitarios	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas	

Ficha N°9: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°2

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N 9		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Actualización del Plan de Respuesta Operativo	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	1.- Mantener actualizado el PRO (Plan de Respuesta Operativo), capacitaciones a los funcionarios nombrados en el PRO y difundir el rol del Ministerio asociado a la GRD. Enviar el PRO Regional a nivel central del Ministerio, a la Delegación Presidencial Regional y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Curso de acción GRD plataforma MINVU Preparado, procedimiento y evaluación de daños y gestión de información territorial. Capacitación a encargados de GIT en software de aerofotogrametría. Presentación de Secretaría Regional Ministerial y Servicio de Vivienda y Urbanismo ante el COGRID o a la Delegación Presidencial Regional ya SENAPRED. El PRO Regional se envía mediante oficio a la Delegación Presidencial Regional y a la dirección regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Los cursos se imparten a través de la plataforma Campus MINVU Preparado y cada curso está relacionado al perfil y función indicados en el PRO, además, se incorpora capacitación más específica a los encargados GIT (manejo de dron y levantamiento de información territorial). En el mes de noviembre de 2023 la Secretaría Regional Ministerial y el Servicio de Vivienda y Urbanismo presentarán ante el COGRID o a la Delegación Presidencial Regional y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres el rol ante un evento destructivo que afecte al parque habitacional y urbano. 2.- Incorporación de medidas en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades con materias relacionadas a RRD.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en sentido ampliado		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		

5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	2.3.- Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado -según corresponda- el enfoque RRD
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	2.3.2.- Implementar y actualizar en los distintos niveles territoriales, los instrumentos para la planificación de la GRD, considerando los enfoques transversales
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Reforzar y consolidar los conocimientos de los funcionarios ante la respuesta de un evento destructivo, además, de dar a conocer el rol y el enfoque del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en RRD	
14-Medios de verificación	Oficios, certificados de aprobación de curso, lista de asistencia, registro fotográfico y presentaciones	
15- Alcance y público objetivo	Población regional	
	Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2023

16- Plazo y temporalidad	Fecha de Término:	31 de marzo de 2028
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	
18-Colaboradores(s)	Servicio de Vivienda y Urbanismo	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Servicio de Vivienda y Urbanismo: Se está considerando para el año 2026 licitar una consultoría mediante la cual se realice un diagnóstico técnico constructivo y propuesta, en un sector de la ciudad de Coyhaique como medida resiliencia y reducción de riesgo de desastre, estimándose una inversión de \$40.000.000.-	

Ficha N°10: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 10		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Operación y Mantenimiento de sitios de monitoreo volcánico	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Planificación de estrategia de mantenimiento e instalación de sitios de monitoreo volcánico.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.1.- Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Aysén 2010–2030 reconoce la escasez de monitoreo, estudios e investigaciones acerca de las zonas peri glaciares presentes en la región y los fenómenos que ocurren en ella. Además, enfatiza la importancia en el desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), resaltando la trascendencia de los accesos a fuentes fidedignas de información crítica, potenciando

		el cuidado de asentamientos urbanos y líneas productivas de la región. El proyecto propuesto se alinea con estos objetivos al implementar estaciones de monitoreo geocientífico y estrategias preventivas basadas en el conocimiento territorial. Estas acciones contribuyen a una planificación territorial más segura y resiliente frente a amenazas naturales, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las comunidades locales y promoviendo un desarrollo sostenible en la región.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El <i>Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)</i> de Aysén establece lineamientos para el desarrollo territorial equilibrado, considerando las particularidades geográficas y socioeconómicas de la región. Uno de sus enfoques es la identificación y mitigación de riesgos naturales, especialmente en zonas peri-glaciares y áreas propensas a eventos geológicos. El proyecto propuesto, al implementar estaciones de monitoreo geocientífico y estrategias preventivas basadas en el conocimiento territorial, se alinea con estos objetivos del PROT, contribuyendo a una planificación territorial más segura y resiliente frente a amenazas naturales.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	. El proyecto se alinea directamente con el Lineamiento 7 del PARCC Aysén, que promueve la resiliencia, seguridad y adaptación a los efectos del cambio climático. En particular, la medida L7.1 establece la necesidad de fortalecer los instrumentos regionales y locales de gestión del riesgo de desastres por eventos extremos. La instalación de estaciones de monitoreo geocientífico y la integración de saberes locales permiten anticipar y responder de mejor forma a eventos geológicos exacerbados por el cambio climático, tales como remociones en masa, aluviones e inundaciones. Así, esta acción estratégica contribuye a proteger la infraestructura crítica, reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades en Aysén.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Los PCRRD buscan Estos planes buscan fortalecer la gestión del riesgo a nivel local, promoviendo la identificación y monitoreo de amenazas naturales, así como la participación comunitaria en la toma de decisiones. El proyecto propuesto, al integrar saberes locales y monitoreo geocientífico constante, se alinea con estos objetivos, contribuyendo a la resiliencia de

		las comunidades frente a riesgos geológicos en un contexto de cambio climático. Las estaciones de monitoreo beneficiarían directamente (cercanía de 25 kilómetros) a centros poblados de las comunas de Aysén, Cisnes, O’higgins, Coyhaique.
	Sí	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Contar con datos de monitoreo en tiempo real del estado de los volcanes	
14-Medios de verificación	Resumen anual, informes de funcionamiento de las estaciones monitoreo	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes aledaños a las estaciones de monitoreo ya instaladas. Incluyendo empresas que podrían verse afectadas por posibles erupciones volcánicas y los peligros relacionados a este tipo de fenómenos.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2022
	Fecha de Término:	Permanente
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Servicio Nacional de Geología y Minería	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Total año 2024: 71M Mantenimiento Helicóptero: 15M ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Minería	

Ficha N°11: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 11		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Iniciativa a postular para el desarrollo regional considerando Estrategias Preventivas y de Respuesta ante Peligros Geológicos en Aysén, haciendo enlace entre Conocimiento Territorial y Monitoreo Geocientífico Permanente.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	La acción busca fortalecer las capacidades locales en Aysén mediante estrategias preventivas y de respuesta ante peligros geológicos, integrando saberes territoriales con monitoreo geocientífico. Se instalarán 15 estaciones distribuidas en comunas clave, generando productos técnicos para la toma de decisiones. Esta iniciativa se alinea con el Lineamiento 7 del PARCC Aysén y responde a la ERD, al abordar el monitoreo en zonas peri-glaciares y facilitar el acceso a información crítica para la seguridad y resiliencia regional.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
	El proyecto tiene alcance regional, ya que las estaciones GNSS, sísmicas, cámaras y meteorológicas se distribuirán en distintas comunas estratégicas de Aysén, fortaleciendo la gestión del riesgo geológico en todo el territorio. Su implementación beneficia directa e indirectamente a la población y a los sistemas críticos de la región.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Eventos hidrometeorológicos		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones

7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2.- Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo estándares comunes
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Aysén 2010–2030 reconoce la escasez de monitoreo, estudios e investigaciones acerca de las zonas peri glaciares presentes en la región y los fenómenos que ocurren en ella. Además, enfatiza la importancia en el desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), resaltando la trascendencia de los accesos a fuentes fidedignas de información crítica, potenciando el cuidado de asentamientos urbanos y líneas productivas de la región.El proyecto propuesto se alinea con estos objetivos al implementar estaciones de monitoreo geocientífico y estrategias preventivas basadas en el conocimiento territorial. Estas acciones contribuyen a una planificación territorial más segura y resiliente frente a amenazas naturales, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las comunidades locales y promoviendo un desarrollo sostenible en la región.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Aysén establece lineamientos para el desarrollo territorial equilibrado, considerando las particularidades geográficas y socioeconómicas de la región. Uno de sus enfoques es la identificación y mitigación de riesgos naturales, especialmente en zonas peri-glaciares y áreas propensas a eventos geológicos. El proyecto propuesto, al implementar estaciones de monitoreo geocientífico y estrategias preventivas basadas en el conocimiento territorial, se alinea con estos objetivos del PROT, contribuyendo a una planificación territorial más segura y resiliente frente a amenazas naturales.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	El proyecto se alinea directamente con el Lineamiento 7 del PARCC Aysén, que promueve la resiliencia, seguridad y adaptación a los efectos del cambio climático. En particular, la medida L7.1 establece la necesidad de fortalecer los instrumentos regionales y locales de gestión del riesgo de desastres por eventos extremos. La instalación de estaciones de monitoreo geocientífico y la integración de saberes locales permiten anticipar y responder de mejor forma a eventos geológicos exacerbados por el

		cambio climático, tales como remociones en masa, aluviones e inundaciones. Así, esta acción estratégica contribuye a proteger la infraestructura crítica, reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades en Aysén.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Los PCRRD buscan Estos planes buscan fortalecer la gestión del riesgo a nivel local, promoviendo la identificación y monitoreo de amenazas naturales, así como la participación comunitaria en la toma de decisiones. El proyecto propuesto, al integrar saberes locales y monitoreo geocientífico constante, se alinea con estos objetivos, contribuyendo a la resiliencia de las comunidades frente a riesgos geológicos en un contexto de cambio climático. Las estaciones de monitoreo beneficiarían directamente (cercanía de 25 kilómetros) a centros poblados de las comunas de Aysén, Cisnes, O’higgins, Coyhaique.
	Sí	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Impulsar un proyecto que contribuya con valor público para la Región de Aysén, que permita disponer de información crítica y relevante ante peligros geológicos, mediante la implementación de tecnologías competentes como lo son las 15 estaciones de monitoreo y apoyo, potenciando la capacidad de respuesta de las instituciones y la ciudadanía y fortaleciendo los sistemas de alerta y respuesta temprana ante estos eventos.	
14-Medios de verificación	1.-Informe ejecución presupuestaria. 2.- Cantidad de equipos instalados v/s Cantidad de equipos planificados 3.- Cantidad de instrumentos transmitiendo v/s Cantidad de instrumentos transmitiendo planificados 4.- Dashboard versión beta de disposición de información en la Región de Aysén para público 5.- Cantidad de actividades realizadas a la comunidad con foco en la disposición de información en la Región de Aysén para público objetivo. 6.-Informes de Operabilidad de sitios. 7.- Informes de actividades realizadas que incluyan: presentaciones visuales, lista de actividades y/o galería de fotos. 8.- Publicaciones en revistas, medios de comunicación, congresos, cursos.	
15- Alcance y público objetivo	Considerando los centros poblados cercanos a las estaciones de monitoreo. El público objetivo serían tanto los habitantes de tales centros poblados como las empresas presentes en cada una de ellas A continuación, se presenta una tabla con los habitantes según CENSO-2017.	

	<table><tr><th>Localidad</th><th>Total Habitantes</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td>Puerto Aysén</td><td>9.742</td><td>5.008</td><td>4.734</td></tr><tr><td>Puerto Chacabuco</td><td>1.608</td><td>821</td><td>787</td></tr><tr><td>Puerto Puyuhuapi</td><td>535</td><td>310</td><td>225</td></tr><tr><td>Villa O'Higgins</td><td>626</td><td>374</td><td>252</td></tr><tr><td>Coyhaique</td><td>57.818</td><td>28.763</td><td>29.055</td></tr><tr><td>Valle Simpson</td><td>1.200 (estimado)</td><td>620</td><td>580</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>71.529</td><td>35.896</td><td>35.633</td></tr></table>				Localidad	Total Habitantes	Hombres	Mujeres	Puerto Aysén	9.742	5.008	4.734	Puerto Chacabuco	1.608	821	787	Puerto Puyuhuapi	535	310	225	Villa O'Higgins	626	374	252	Coyhaique	57.818	28.763	29.055	Valle Simpson	1.200 (estimado)	620	580	TOTAL	71.529	35.896	35.633
Localidad	Total Habitantes	Hombres	Mujeres																																	
Puerto Aysén	9.742	5.008	4.734																																	
Puerto Chacabuco	1.608	821	787																																	
Puerto Puyuhuapi	535	310	225																																	
Villa O'Higgins	626	374	252																																	
Coyhaique	57.818	28.763	29.055																																	
Valle Simpson	1.200 (estimado)	620	580																																	
TOTAL	71.529	35.896	35.633																																	
A continuación, se presenta la estadística de empresas de cada comuna que contiene a los centros poblados antes mencionados (Censo económico nacional – 2018): <table><tr><th>Comuna</th><th>Empresas Registradas</th><th>Actividades Económicas Destacadas</th></tr><tr><td>Coyhaique</td><td>1.200 (estimado)</td><td>Comercio, servicios, turismo</td></tr><tr><td>Aysén</td><td>250 (estimado)</td><td>Pesca, acuicultura, comercio</td></tr><tr><td>Cisnes</td><td>98</td><td>Acuicultura, transporte acuático</td></tr><tr><td>O'Higgins</td><td>15</td><td>Turismo, transporte, manufactura</td></tr></table>					Comuna	Empresas Registradas	Actividades Económicas Destacadas	Coyhaique	1.200 (estimado)	Comercio, servicios, turismo	Aysén	250 (estimado)	Pesca, acuicultura, comercio	Cisnes	98	Acuicultura, transporte acuático	O'Higgins	15	Turismo, transporte, manufactura																	
Comuna	Empresas Registradas	Actividades Económicas Destacadas																																		
Coyhaique	1.200 (estimado)	Comercio, servicios, turismo																																		
Aysén	250 (estimado)	Pesca, acuicultura, comercio																																		
Cisnes	98	Acuicultura, transporte acuático																																		
O'Higgins	15	Turismo, transporte, manufactura																																		
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:		01 de septiembre de 2025																																	
	Fecha de Término:		31 de diciembre de 2028																																	
	Temporalidad de la acción estratégica:		AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)																																	
17-Responsable(s)	Dirección Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería																																			
18-Colaboradores(s)																																				
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Total iniciativa FNDR 995.377.103.-																																			
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento																																			
	Ministerio de Minería																																			

Ficha N°12: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 12		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Actualizar y mantener las capas de información espacial del sector salud	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Actualizar y mantener las capas de información espacial del sector salud existentes en plataforma MIDAS-MINSAL y detectar necesidades de georreferenciación y cartografías por parte de áreas técnicas	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2.- Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo estándares comunes
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Chile poseerá una estructura que le permita a la sociedad Chile a comprender su entorno, el riesgo de éste y sus potenciales impactos, de forma prospectiva y multidimensional. Fortalecer la gestión de riesgos en los ámbitos de preparación, respuesta y recuperación inmediata del sector salud ante emergencias, desastres y epidemias	
14-Medios de verificación	Informe técnico anual (diciembre) de acciones compiladas	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	SEREMI de Salud	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Salud \$ 200.000.000	

Ficha N°13: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°2

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 13		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Planes Regionales de Emergencia y Desastres de la Secretaría Regional Ministerial	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Elaborar y actualizar el Plan anual de Emergencia y Desastres de la Secretaría Regional Ministerial de Salud frente a cualquier evento no descrito en el Plan	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	2.3.- Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado – según corresponda – el enfoque de RRD
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	2.3.2.- Implementar y actualizar en los distintos niveles territoriales, los instrumentos para la planificación de la GRD, considerando los enfoques transversales
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Fortalecer la gestión de riesgos en los ámbitos de preparación, respuesta y recuperación inmediata del sector salud ante emergencias y desastres	
14-Medios de verificación	Plan actualizado anualmente, aprobado por SEREMI, octubre	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SEREMI de Salud	
18-Colaboradores(s)	Servicio de Salud	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Salud \$ 5.800.000	

Ficha N°14: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 14		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Gestión de recursos para equipar el sistema comunicacional de esta SEREMI a través de radios HF y VHF	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Disponer de una red de equipos de radiocomunicaciones para dar una respuesta eficiente frente a emergencias, requerir recursos a nivel central a fin de adquirir y mantener equipos de radiocomunicación para equipar a esta SEREMI de radios HF y VHF	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Emergencias		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Propiciar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.3.- Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Obtener recursos para la compra de equipos de radiocomunicaciones	
14-Medios de verificación	Oficio de SEREMI a MINSAL solicitando recursos	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	SEREMI de Salud	
18-Colaboradores(s)	Servicio de Salud Aysén	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Salud \$30.000.000	

Ficha N°15: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 15		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Hacer difusión de la importancia y fiscalizar el uso de las herramientas de la trazabilidad animal	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	La mantención de universos de predios y animales de granja en Sistema de Información Pecuario (SIPEC web) del SAG, permiten contar con información actualizada y oficial respecto de las especies presentes, cuantos animales, y su ubicación. Por ser una responsabilidad de los tenedores de animales, el SAG comunica, informa, y fiscaliza el cumplimiento, además de administrar las bases de datos	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Eventos hidrometeorológicos		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.1.- Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Universo animal actualizados según última declaración anual de existencia (DEA), por región, provincia, comuna, localidad y georeferencia del predio	
14-Medios de verificación	Reportes SIPEC, coberturas kmz y kml	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2031
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Servicio Agrícola y Ganadero	
18-Colaboradores(s)	Titulares de los predio, brigadas de identificación FNDR trazabilidad pequeña ganadería, ferias de ganado, mataderos, ganaderos y comerciantes de ganado	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Agricultura: \$59.651.952	

Ficha N°16: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 16		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Estudio y análisis de cada situación entre la entidad municipal y organismos técnicos.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Evaluar en terreno el fenómeno y generar una cuantificación del posible daño para informar a las entidades pertinentes para la prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados que predominantemente son rutas de acceso y conexión de localidades y sectores rurales.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.3.2.- Fomentar la caracterización de la población afectada y damnificada, directa e indirectamente, considerando mayores variables de desagregación.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados por el desastre sobre un 80 % con un ideal del 100% si se poseen los recursos y capacidades necesarias para lograrlo.	
14-Medios de verificación	Informes Técnicos de los organismos técnicos como dirección de vialidad o municipio.	
15- Alcance y público objetivo	Comunal, con énfasis en los usuarios de la ruta 7 y caminos vecinales.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	01 de enero de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Departamento de Obras, Municipalidad de Río Ibáñez.	
18-Colaboradores(s)	Dirección de Vialidad.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad de Río Ibáñez. Monto estimado \$100.000	

Ficha N°17: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 17		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Estudio y análisis de cada situación entre la entidad municipal y organismos técnicos.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Evaluar en terreno el fenómeno y generar una cuantificación del posible daño para informar a las entidades pertinentes para la prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados que predominantemente son sectores aledaños a riberas de ríos, arroyos y/o curso de agua menores.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.3.2.- Fomentar la caracterización de la población afectada y damnificada, directa e indirectamente, considerando mayores variables de desagregación.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados por el desastre sobre un 80 % con un ideal del 100% si se poseen los recursos y capacidades necesarias para lograrlo.	
14-Medios de verificación	Informes técnicos entre los organismos técnicos, Dirección de Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Río Ibáñez.	
15- Alcance y público objetivo	Nivel Comunal	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	01 de enero de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres Municipal	
18-Colaboradores(s)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento social, Dirección de Obras y Relaciones Públicas Municipalidad de Río Ibáñez. Dirección de Obras Hidráulicas.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad de Río Ibáñez. Monto estimado \$100.000	

Ficha N°18: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 18		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Difusión de información sobre el uso adecuado del fuego y los riesgos de incendios forestales en toda la extensión comunal.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Capacitaciones para el sector turístico, además de charlas y sensibilización de la comunidad mediante los medios de comunicación.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.1.- Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Educación y sensibilización en la comuna sobre los incendios forestales y la prevención de este fenómeno sobre un 80 % con un ideal del 100% de la población objetivo alcanzada.	
14-Medios de verificación	Mediante folletos e información dada por los medios de comunicación comunal.	
15- Alcance y público objetivo	Nivel comunal.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	01 de enero de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres Municipal	
18-Colaboradores(s)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento social y Relaciones Públicas Municipalidad de Río Ibáñez. Bomberos, CONAF.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad de Río Ibáñez. Monto estimado \$200.000	

Ficha N°19: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 19		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Difusión de información sobre accionar ante la eventualidad de una erupción volcánica	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Capacitaciones, charlas y sensibilización de la comunidad mediante los medios de comunicación.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.1.- Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Sensibilización y educación de la comunidad ante los fenómenos volcánicos sobre un 80 % con un ideal del 100% de la población objetivo alcanzada.	
14-Medios de verificación	Mediante folletos e información dada por los medios de comunicación comunal.	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal en su totalidad.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	01 de enero de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres Municipal	
18-Colaboradores(s)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento social y Relaciones Públicas Municipalidad de Río Ibáñez.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad de Río Ibáñez. Monto estimado \$200.000	

Ficha N°20: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 20		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Sensibilizar y concientizar a la comunidad de Chile Chico ante eventos de amenaza volcánica a través de diferentes instancias de educación formal y no formal	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Coordinación de acciones educativas, organismos sectoriales y comunidad en general para generar instancias de concientización de la comunidad respecto a la amenaza volcánica, relevando los riesgos a los que la comunidad se encuentra expuesta, las vías de evacuación y las buenas prácticas para la disminución de la afectación.	
3-Cobertura de la AE	Comunal	
	Chile Chico	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	SI
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Si	1.1.- Promover la concientización sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Si	1.1.2. Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior)
		1.1.3.- Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros

		funcionarios, tanto públicos como privados 1.1.4. Promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionada al riesgo de desastres y eventos destructivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	El Plan no se encuentra vigente.
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Si	PLADECO
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Incorporación de la temática de riesgos y medidas de acción / prevención dentro de currículum escolar. Actividades de concientización y sensibilización enfocada en la población comunal y en la identificación de las vías de evacuación ante la amenaza. Se espera una población con conocimiento, preparada ante la emergencia, donde cada una de las familias tenga un plan de evacuación y sepa cómo actuar ante la amenaza. También se espera que la población releve el conocimiento histórico relacionado a la erupciones del Volcán Hudson y a su afectación en la comuna de Chile Chico. Una población con el conocimiento suficiente para saber qué hacer y cómo actuar ante una situación de emergencia, que sepa identificar sus vías de evacuación y las zonas seguras para la amenaza; identificando en el proceso	

	<i>señaléticas e instrucciones de la autoridad local para un correcto proceso de evacuación.</i> <i>Una población preparada que reconoce su historia, la pone en valor y aprende de las buenas prácticas, disminuyendo la exposición a la amenaza.</i>	
14-Medios de verificación	Publicaciones en medios digitales, actas de asistencia a las instancias, plan escolar que incorpora la temática en el currículum educativo, fotografías y videos.	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de septiembre 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres - Municipalidad de Chile Chico.	
18-Colaboradores(s)	Gobierno Regional de Aysén, SLEP,, SENAPRED y SERNAGEOMIN	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos). GORE Aysén SENAPRED SLEP Municipalidad de Chile Chico.	

Ficha N°21: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 21		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Difusión de información de los procesos preparación y respuesta ante desastres	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se implementará un plan de comunicaciones que tendrá como objetivo difundir información de los procesos de preparación y respuesta ante emergencias. La información se transmitirá a través de video, redes sociales, afiches, volantes, mails, radios y televisión locales.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Aysén	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en general		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.5.- Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Una población fija y flotante preparada e informada para que pueda enfrentar de la mejor manera posible un evento de emergencia, integrando capacidades de respuesta frente a las amenazas, así como también orientar sobre medidas preventivas que permitan identificar un riesgo y tomar acciones de mitigación	
14-Medios de verificación	Informes de cumplimiento de contratación de avisos requeridos, repositorio digital de material audiovisual para cumplir con la acción estratégica	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	
18-Colaboradores(s)	Unidad de comunicaciones	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 2.000.000.- ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ilustre Municipalidad de Aysén	

Ficha N°22: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 22		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Preparar y concientizar a las personas de la comuna ante un evento de amenaza volcánica y/o de tsunami mediante la realización de simulacros.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Mediante la coordinación entre la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres con colegios, jardines infantiles, etc., se planificarán simulacros por amenazas	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Aysén	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.3.- Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros funcionarios, tanto públicos como privados
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Una población con el conocimiento suficiente para saber qué hacer y cómo actuar ante una situación de emergencia, que sepa identificar sus puntos de encuentro transitorios vías de evacuación identificando en el proceso señaléticas e instrucciones de la autoridad local para un correcto proceso de evacuación	
14-Medios de verificación	Informe de equipos veedores (colaboradores como SENAPRED, SERNAGEOMIN), fotografías de participantes, medición de tiempos de respuesta.	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	
18-Colaboradores(s)	Dirección de Tránsito, Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Seguridad y Salud Municipal, Dirección de Turismo, Bomberos, Carabineros de Chile, Armada de Chile, Defensa Civil. Cruz Roja, Dirección de Educación, SENAPRED y SERNAGEOMIN	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):2.500.000.-	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Ilustre Municipalidad de Aysén		

Ficha N°23: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 23		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna mediante un programa de capacitación	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Programa de capacitación para líderes de comunidades educativas y vecinas locales, se identificarán líderes comunitarios que tengan influencias en sus comunidades educativas y en organizaciones comunitarias para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se programarán reuniones periódicas para intercambiar experiencias, abordar dudas y revisar el progreso en la concientización y educación sobre la reducción de riesgo de desastres y sobre las materias incorporadas en el plan	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Aysén	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en general		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.3.- Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros funcionarios, tanto públicos como privados

Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mayor concientización y conocimiento en la comunidad: Los líderes comunitarios y educativos, tras recibir la capacitación, estarán mejor informados sobre los riesgos de desastres y compartirán el conocimiento adquirido con otros miembros de su comunidad, abordando las amenazas mencionadas en la presente ficha, acompañados del equipo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Aysén	
14-Medios de verificación	Lista de asistencias a capacitaciones, fotografías de reuniones, convocatoria a Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Servicio Nacional de Geología y Minería	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	
18-Colaboradores(s)	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	

19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):3.000.000.- ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>
	Ilustre Municipalidad de Aysén

Ficha N°24: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 24		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Reforzamiento de sistemas de comunicación	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Contar con un sistema de comunicación interno para coordinar entre los departamentos en caso de una emergencia, con equipos portátiles y móviles.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Aysén	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Eventos meteorológicos	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.3.- Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Coordinar entre los distintos departamentos de la municipalidad las emergencias, canalizando requerimientos del sistema ABC hacia las direcciones técnicas del municipio de manera rápida y expedita aun cuando no exista telefonía móvil o internet.	
14-Medios de verificación	Acta de recepción, facturas y fotografías	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	
18-Colaboradores(s)	Bomberos de Chile, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 11.000.000.- ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ilustre Municipalidad de Aysén	

Ficha N°25: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 25		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Instalación de señaléticas informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en diferentes puntos de la ciudad	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Instalación de señalética informativa de las vías de evacuación en radio urbano de la comuna, indicando la dirección específica en la que se encuentran los Puntos de Encuentro Transitorios (PET) de Puerto Aysén, Puerto Chacabuco, Villa Mañihuales, Islas Huichas, así como también en sectores más alejados que permitan una fluidez en el proceso de evacuación hacia los puntos. Se incorpora también señalética en los mismos puntos de encuentro. Las señaléticas estarán colocadas en lugares visibles y que sean fácilmente comprensibles, incluso para aquellas personas que hablen otro idioma o tengan dificultades para leer	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Aysén	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Según tipo de Riesgo		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Propiciar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.2.- Desarrollar y mejorar sistemas de evacuación por diversas amenazas
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Proporcionar información clara y visible sobre las rutas de evacuación y puntos de encuentro disponibles para que la población tenga conocimiento de los lugares dispuestos en la comuna ante el riesgo, reconociendo y logrando identificar cada una de las señaléticas implementadas en esta acción estratégica	
14-Medios de verificación	Recepción de la obra, fotografías, fiscalización de la obra	
15- Alcance y público objetivo	Población comunal y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2028
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	
18-Colaboradores(s)	Dirección de tránsito y Equipo de Operaciones	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 18.000.000.- ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ilustre Municipalidad de Aysén	

Ficha N°26: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 26		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Promover la concientización y educación sobre la RRD en la región.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Realizar diálogo ciudadano en relación al riesgo climático, percepción y formas de acción de preparación y respuesta	
3-Cobertura de la AE	Regional	
	Aysén	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Amenazas climáticas		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en la región.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.1 Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para describir brevemente el vínculo.

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Relacionada a medida L7.1: Fortalecer instrumentos regionales y locales de gestión de riesgo de desastres por eventos climáticos extremos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Sensibilización sobre los riesgos climáticos y levantar diagnóstico sobre percepción del riesgo	
14-Medios de verificación	Informe Nacional elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente	
15- Alcance y público objetivo	Actividad abierta al público general. Actividad presencial en Coyhaique	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	02 de abril de 2025
	Fecha de Término:	02 de abril de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Ministerio del Medio Ambiente y SENAPRED	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio del Medio Ambiente (\$500.000)	

Ficha N°27: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 27		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Identificar factores de riesgo para facilitar la toma de decisiones de manera informada	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se identificará y documentará factores de riesgo clave, como la ubicación de zonas propensas a inundaciones y cambios en patrones climáticos. Se creará un índice que refleje la vulnerabilidad de las áreas estudiados, considerando aspectos como la exposición a peligros, la capacidad de respuesta y la adaptación	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Amenazas en sentido amplio		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicados al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.1.- Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mapas de riesgo que identifiquen las áreas de mayor riesgo para eventos específicos, como inundaciones, incendios forestales o terremoto blanco o sequía	
14-Medios de verificación	Informes técnicos, mapas	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de mayo de 2025
	Fecha de Término:	29 de diciembre de 2028
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Servicio Agrícola y Ganadero	
18-Colaboradores(s)	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Corporación Nacional Forestal, Municipios, Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, Dirección Meteorológica de Chile, Instituto Forestal	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Agricultura : a solicitar \$150.000.000 a FF regional	

Ficha N°28: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 28		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Investigación de especies arbóreas que se adapten de mejor forma a las diferentes zonas agroclimáticas de la región, la producción de estas especies seleccionadas. Posteriormente la etapa de diseño de establecimiento de cortinas cortaviento y la evaluación de éxito de la medida	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Las cortinas cortavientos forestales con una efectiva herramienta de manejo del suelo y parte importante de los sistemas agroforestales, en estos los árboles son instaladas en forma perpendicular a la dirección del viento, con el objetivo de disminuir su velocidad y con ello proteger una superficie definida. Este sistema permite generar una serie de beneficios para los productos, entre las que se pueden mencionar: a) reducción de la erosión eólica; b) protección de las plantas de cultivos agrícolas; c) mejoramiento del manejo de la nieve; d) protección de las infraestructuras y construcciones de campo; e) protección del ganado; f) aumento del hábitat para la vida silvestre; g) mejoramiento de la eficiencia del riesgo; h) captura de carbono atmosférico; i) disminución de ruidos de maquinarias y vehículos; j) disminución de ruidos de maquinarias y vehículos; j) disminución de olores provenientes de explotaciones ganaderas y k) aumento de la producción predial	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicados

		al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.1.- Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Esperamos con la investigación y establecimiento de cortinas cortaviento reducir la velocidad del viento evitando daños y desastres en infraestructura predial y sectores con potencial productivo	
14-Medios de verificación	Informes técnicos de establecimiento, fotografías de la acción ejecutada	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de octubre de 2023
	Fecha de Término:	31 de octubre de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Instituto Forestal	
18-Colaboradores(s)	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Instituto Investigaciones Agropecuarias, Corporación Nacional Forestal	

19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>
	M\$300.000 (Ministerio de Agricultura y Financiamiento regional)

Ficha N°29: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 29		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Identificar en toda la red caminera regional árboles que potencialmente puedan caer sobre estas vías.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se identificarán mediante posicionamiento geográfico, árboles con alto potencial de caída sobre carreteras y caminos regionales, para que se tomen acciones para disminuir este tipo de riesgo que además de afectar la circulación y tránsito por estas vías, puede afectar la integridad y vida de las personas que por ellas se desplazan, especialmente en eventos de fuertes vientos y nevazones. La caída de este tipo de árboles, genera cortes de fibra óptica y de todos los servicios asociados a esta tecnología (bancos, transferencias de fondos, empresas y servicios públicos)	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Amenazas en sentido amplio		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicados al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.1.- Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mapas de riesgo en el que se identifiquen a los árboles con peligro potencial de caída, sobre la infraestructura vial de la región de Aysén.	
14-Medios de verificación	Informe técnico, mapas	
15- Alcance y público objetivo	Población regional y visitantes	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	02 de junio de 2025
	Fecha de Término:	30 de septiembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Instituto Forestal - INFOR	
18-Colaboradores(s)	Vialidad, municipios	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	M\$30.000 Financiamiento regional	

Ficha N°30: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 30		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Difusión de cápsulas radiales	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se coordinará con los municipios de Chile Chico y Río Ibáñez, para que en las radios comunitarias se transmitan cápsulas informativas fortaleciendo aspectos de la RRD cuyas amenazas se relacionan con la estacionalidad climática y que están vinculadas a las estaciones de verano e invierno. Ejemplos: Incendios forestales, climáticas, etc. Preferentemente, cápsulas utilizadas por SS.PP afines en campañas nacionales de prevención y otras elaboradas por el Departamento de Comunicaciones de la DPP.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Amenazas hidrometeorológicas		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático.		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal – sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.5.- Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Que la población identifique vulnerabilidades de su entorno, las que puedan viabilizar que una amenaza natural se transforme en un desastre.	
14-Medios de verificación	Para la medición del indicador se contabilizarán actividades de difusión estratégica con respaldo fotográfico, las que serán realizadas en la temporada de verano(Prevención de Incendios Forestales) y en invierno campaña Prepárate para el Invierno.	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la Provincia de General Carrera.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial General Carrera	
18-Colaboradores(s)	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Corporación Nacional Forestal, Bomberos de Chile, Carabineros de Chile y otros SS.PP. relacionados.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	El costo estimado de las actividades es de \$500.000.-	

Ficha N°31: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°2

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 31		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Aumentar la capacidad de planificación y disminuir la vulnerabilidad de las comunidades.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	En conjunto con los municipios de Chile Chico y Río Ibáñez se conformarán los Comités Locales de Emergencia, de manera que, con el apoyo de los organismos técnicos del SINAPRED desarrollen una planificación para la GRD. Considerando una coordinación multisectorial, para comprender las amenazas, la exposición y las vulnerabilidades presentes en los territorios. Los principales productos de la planificación serán los siguientes: a) Identificación de riesgos, amenazas y vulnerabilidades; b) propuesta de medidas para reducción de riesgos; c) elaboración de mapas de amenazas y riesgo; d) conocer las capacidades desarrolladas por el sector público, a través de los Planes Sectoriales, sector privado y las comunidades para anticipar un desastre, responder a él y recuperarse de sus efectos; e) elaboración y difusión de los Planes para la GRD locales; f) acordar políticas y programas de inversión que consideren las vulnerabilidades existentes e incluyan instrumentos tendientes a reducir la exposición de la población. Se pretende que al segundo año de iniciada la planificación se cuente con los instrumentos de GRD locales, iniciándose en este periodo su difusión e implementación, etapa que abarcaría hasta el tercer año. En la etapa de implementación estos instrumentos deberán ser incorporados a los Planes GRD a nivel regional, provincial y comunal, según corresponda. Los planes GRD Locales se actualizarán periódicamente, a lo menos cada 2 años. Los integrantes de los Comités deberán disponer regularmente de evaluaciones de riesgo sobre la base de procesos participativos, y propender para que los procedimientos y procesos establecidos sirvan como fundamentos para el desarrollo urbano de los poblados y sus objetivos de planificación a largo plazo.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en sentido ampliado		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		

Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	2.3.- Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado -según corresponda- el enfoque RRD
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	2.3.2.- Implementar y actualizar en los distintos niveles territoriales, los instrumentos para la planificación de la GRD, considerando los enfoques transversales
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Elaborar una planificación para la gestión de riesgo de desastres por localidad de las comunas de Chile Chico y Río Ibáñez.	
14-Medios de verificación	Para la medición del indicador se considerarán las actas de constitución de los comités locales de emergencia en las siguientes localidades: Mallín Grande; Puerto Guadal; Puerto Bertrand; Puerto Río Tranquilo; Bahía Murta; Puerto Sánchez y Villa Cerro Castillo. Planes de GRD locales aprobados, si corresponde	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la Provincia de General Carrera.	

16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial General Carrera	
18-Colaboradores(s)	Sernageomin, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Municipios de Chile Chico y Río Ibáñez, Servicios públicos e Instituciones de voluntariado y privadas relacionadas con la GRD.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipios, Gobierno Regional, Ministerios de Obras Públicas, transportes y Agricultura. El cronograma de implementación considera en el primer bienio ejecutar las siguientes actividades: a) Identificación de riesgos, amenazas y vulnerabilidades b) Propuestas de medidas para reducción de riesgo c) Elaboración de mapas de amenazas y riesgos d) Conocer las capacidades desarrolladas por el sector público, privado y comunidades. e) Elaboración y difusión de los Planes para la GRD locales f) Elaboración cartera de preinversión de obras de mitigación En el trienio 2027- 2029 se elaborará en conjunto con los ministerios, municipios y Gobierno Regional la cartera de obras de mitigación de proyectos de ingeniería y planificación urbana propuestos, para reducir la vulnerabilidad y los impactos de los riesgos y amenazas identificados en los territorios; identificando costos y vías de financiamiento. El costo estimado en el quinquenio se estima en \$200.000.000. Sin considerar, en esta etapa los costos de diseño y ejecución de los proyectos de inversión seleccionados por el Sistema Provincial.	

Ficha N°32: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 32		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Charlas en Establecimientos Educativos	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Gestionar charlas educativas enfocadas a la RRD en el territorio, con adecuación al nivel educativo al que se le entregue la información	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en sentido ampliado		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal – sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.2.- Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior)
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Que estudiantes de la provincia reciban información relevante de RRD, manejando técnicas de respuestas ante un riesgo	
14-Medios de verificación	Lista de asistencia, fotografías	
15- Alcance y público objetivo	Docentes, Asistentes de la Educación, Alumnos y Alumnas de los Establecimientos Educacionales de la Provincia de Capitán Prat	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial Capitán Prat	
18-Colaboradores(s)	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 300.000	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Ministerio del Interior		

Ficha N°33: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 33		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Prevención de Incendios Forestales	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Coordinar con los entes relacionados a incendios forestales la realización de actividades relacionadas con campañas preventivas, formulando en conjunto la planificación del calendario y posterior realización de ellas	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.4.- Promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionada al riesgo de desastres y eventos destructivos
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales: “Amplios sectores de la Región pueden ser considerados como vulnerables por presentar

		delgadas capas de suelo, y fuertes pendientes, así como haber sufrido grandes incendios”
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Una comunidad resiliente e informada ante incendios forestales, que se garantice que los residentes y no residente tengan acceso a la información necesaria para prevenir y mitigar los riesgos, con enfoque integral, abarcando la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación.	
14-Medios de verificación	Fotografías, actas de reuniones, links de redes sociales	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la región de Aysén	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	15 de octubre de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial Capitán Prat	
18-Colaboradores(s)	Corporación Nacional Forestal, Brigada de Incendios Forestales, Ejercito de Chile, Carabineros de Chile, Municipalidad de Cochrane, Tortel y O’Higgins.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 200.000	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio del Interior	

Ficha N°34: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°2

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 34		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Actualización Plan Provincial de Emergencias	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Actualizar Plan Provincial de Emergencias	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en sentido ampliado		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	2.3.- Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado -según corresponda- el enfoque RRD
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	2.3.2.- Implementar y actualizar en los distintos niveles territoriales, los instrumentos para la planificación de la GRD, considerando los enfoques transversales
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Aprobado por el COGRID Provincial, con la Resolución Exenta correspondiente	
14-Medios de verificación	Resolución exenta correspondiente	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la Provincia de Capitán Prat	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2024
	Fecha de Término:	02 de agosto de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial Capitán Prat	
18-Colaboradores(s)	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 0	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Ministerio del Interior		

Ficha N°35: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 35		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Mesa de trabajo para reducir efectos invernales en Aysén	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se coordinará y se gestionará mesa de trabajo con los municipios de la provincia, Servicios Públicos y Privados atingentes a la RRD correspondiente a la emergencia, contando con la información de los eventos anteriores que se han presentado en las comunas respecto a las bajas temperaturas en temporada invernal	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Eventos hidrometeorológicos	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3.- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.2.- Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.2.1- Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Plasmar estrategias de solución para evitar los eventos ya ocasionados en temporadas de inviernos y que sirvan de insumos para la elaboración de trabajos futuros	
14-Medios de verificación	Listas de asistencia, actas de reuniones, links de redes sociales	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la Provincia de Capitán Prat	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de noviembre de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial Capitán Prat	
18-Colaboradores(s)	Municipalidad de Tortel, Dirección de Obras Hidráulicas, Secretaría Regional Ministerial de Salud y Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 0	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Ministerio del Interior		

Ficha N°36: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 36		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Cursos y capacitaciones a la comunidad	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Coordinar cursos y/o capacitaciones dirigidas a las organizaciones sociales y comunidad en general	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en sentido ampliado		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.4.2.- Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias, según contexto
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Que la comunidad en general se encuentre preparada e informada para apoyar en fase de respuesta ante una emergencia	
14-Medios de verificación	Resolución exenta correspondiente	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la Provincia de Capitán Prat	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de junio de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial Capitán Prat	
18-Colaboradores(s)	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Carabineros de Chile, Servicio de Salud	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 0	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Ministerio del Interior		

Ficha N°37: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 37		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Catastro de recursos disponibles para enfrentar emergencias	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Solicitar y actualizar información respecto a sus recursos disponibles para enfrentar una emergencia, se incorporará en la base de datos los integrantes titulares y suplentes del COGRID Provincial	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Cualquier emergencia cuya respuesta afecte la capacidad operativa de los servicios involucrados		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.4.1.- Levantar periódicamente capacidades disponibles para el Sistema
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Catastro de recursos disponibles por cada servicio público	
14-Medios de verificación	Base de datos de recursos disponible	
15- Alcance y público objetivo	Población residente y visitante de la Provincia de Capitán Prat	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial Capitán Prat	
18-Colaboradores(s)	Servicios Públicos y Privados existentes en la Provincia perteneciente al COGRID Provincial	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): 0	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Ministerio del Interior		

Ficha N°38: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 38		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Mapa de inundación del Río Simpson	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Mapa de inundación del Río Simpson, de las comunas de Aysén y Coyhaique	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Inundación por desborde	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico-técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.1.- Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales que existen zonas relevantes expuestas a riesgo de inundación

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Generar conciencia, conocimiento y elaboración de una herramienta para el monitoreo y alerta de amenaza de inundación de riberas en el Río Simpson	
14-Medios de verificación	Acta de recepción de contrato de consultoría	
15- Alcance y público objetivo	Cuenca del Río Simpson distribuida entre las comunas de Aysén y Coyhaique, impactando a la población regional y visitantes dado el impacto mitigado en vías de interconexión	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de Término:	30 de junio de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Obras Hidráulicas [DOH]	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas [MOP]	200.000.000

Ficha N°39: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 39		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Mapa de inundación del Río Cisnes	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Mapa de inundación del Ríos Cisnes, de la comuna de Cisnes, Lago verde y Coyhaique	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Inundación por desborde	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico-técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.1.- Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales que existen zonas relevantes expuestas a riesgo de inundación

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Generar conciencia, conocimiento y elaboración de una herramienta para el monitoreo y alerta de amenaza de inundación de riberas en el Río Cisnes	
14-Medios de verificación	Acta de recepción de contrato de consultoría	
15- Alcance y público objetivo	Cuenca del Río Cisnes distribuida entre las comunas de Cisnes, Lago Verde y Coyhaique, impactando a la población regional y visitantes dado el impacto mitigado en vías de interconexión	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de Término:	30 de junio de 2027
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Obras Hidráulicas [DOH]	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas [MOP]	200.000.000

Ficha N°40: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 40		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Refuerzo de ribera en Río Cochrane	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Reforzamiento de ribera de Río Cochrane en la comuna de Cochrane	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Capitán Prat	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Erosión y colapso de estructura		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3.- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.1.1.- Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura crítica
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales que existen zonas relevantes expuestas a riesgo de inundación

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Reducción del riesgo de erosión y colapso de la infraestructura colindante y reducción del riesgo de inundación por desborde del Río Cochrane en la comuna de Cochrane	
14-Medios de verificación	Acta de recepción de contrato de obra	
15- Alcance y público objetivo	Ribera del Río Cochrane en la comuna de Cochrane, impactando a la población provincial	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	02 de mayo de 2025
	Fecha de Término:	31 de octubre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Obras Hidráulicas [DOH]	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas [MOP]340.645.223	

Ficha N°41: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 41		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Restitución de cauce del Estero Burgos	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Restitución de sección de escurrimiento del Estero Burgos de la comuna de Chile Chico	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Inundación por desborde	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3.- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.1.1.- Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura crítica
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales que existen zonas relevantes expuestas a riesgo de inundación

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Restitución de sección de escurrimiento y reducción del riesgo inundación por desborde	
14-Medios de verificación	Acta de recepción de contrato de obra	
15- Alcance y público objetivo	Zona urbana de la comuna de Chile Chico, población urbana comunal	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	27 de marzo de 2025
	Fecha de Término:	30 de septiembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Obras Hidráulicas [DOH]	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas [MOP]600.156.940	

Ficha N°42: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 42		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Restitución de cauce arroyo Márquez	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Restitución del cauce del arroyo Márquez ubicado en la comuna de Chile Chico	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	General Carrera	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Inundación por desborde		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3.- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.1.1.- Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura crítica
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales que existen zonas relevantes expuestas a riesgo de inundación

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Restitución de sección de escurrimiento y reducción del riesgo inundación por desborde	
14-Medios de verificación	Acta de recepción de contrato de obra	
15- Alcance y público objetivo	Zona urbana de la comuna de Chile Chico, población urbana comunal	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	27 de marzo de 2025
	Fecha de Término:	30 de septiembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Obras Hidráulicas [DOH]	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Obras Públicas [MOP] 600.156.940	

Ficha N°43: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 43		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Investigación de la causalidad de los incendios forestales	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Acción de investigar la causa y origen de los incendios forestales con el objetivo de redirigir las gestiones y acciones preventivas en el territorio	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1.- Comprender el riesgo de desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2.- Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajos estándares comunes
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales: “Amplios sectores de la Región pueden ser considerados como vulnerables por presentar

		delgadas capas de suelo, y fuertes pendientes, así como haber sufrido grandes incendios”
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	60 incendios investigados	
14-Medios de verificación	Informe consolidado de las causalidades investigadas	
15- Alcance y público objetivo	Población regional	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	31 de julio de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Corporación Nacional Forestal	
18-Colaboradores(s)	Ministerio de Agricultura	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Agricultura \$9.600.000	

Ficha N°44: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 44		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Implementación de Proyecto Comunidades Preparadas Frente a Incendios Forestales	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Consiste en trabajar con los habitantes del territorio que se han organizado como comunidad para trabajar de forma colaborativa y comprometida en la prevención y mitigación de los incendios forestales, enfocados en el manejo de la vegetación alrededor de las viviendas y del entorno, para disminuir y atenuar el impacto de los incendios forestales, uso del fuego, etc. Para llevar a cabo el programa instaurado por CONAF se deben realizar distintas acciones con las comunidades para finalizar con el Plan Comunitario implementado, y que califica a la Comunidad como Preparada Frente a Incendios Forestales	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3.- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.2.- Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.2.4.- Fortalecer la participación e incidencia de las OSC en instancias e instrumentos de GRD y RRD en los niveles territoriales
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	El PROT señala que en los Aspectos Ambientales: “Amplios sectores de la Región pueden ser considerados como vulnerables por presentar delgadas capas de suelo, y fuertes pendientes, así como haber sufrido grandes incendios”
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	6 Comunidades Preparadas frente a Incendios Forestales	
14-Medios de verificación	Lista de asistencia, fotografías, Plan Comunitario	
15- Alcance y público objetivo	Población regional	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Corporación Nacional Forestal	
18-Colaboradores(s)	Ministerio de Agricultura	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio de Agricultura \$6.240.000	

Ficha N°45: Ficha de Acción Estratégica Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 45		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Aplicación FIBE y FIBEH	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Contar con información social de población afectada por catástrofes para la toma de decisiones en la fase de mitigación y recuperación, así como para llegar con ayuda estatal lo más rápido posible en caso de ser necesario. Aplicación del Instrumento de caracterización de hogares que han sido damnificados para una respuesta rápida por parte del Estado, aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) Instrumento aplicado en terreno para caracterizar a las personas y grupos familiares afectados por un desastre o catástrofe, y así dimensionar la magnitud de daños causados en sus viviendas y enseres. El Sistema de Información Social en Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia busca mejorar la gestión y coordinación asociada a emergencia, a través del uso de la información recogida por la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), para apoyar así a los órganos del Estado competentes en la toma de decisiones a situaciones de desastres, emergencias y/o catástrofes, en cada una de las fases de la gestión del riesgo, poniendo foco especial la respuesta como Estado, a través de beneficios sociales, a las familias más afectadas por las emergencias. Fortalecer, capacitar y reforzar los conocimiento técnicos del Sistema de Información Social de Emergencias (SISE) aplicación del instrumento, plataformas informáticas, esto con el propósito de mejorar la respuesta a las familias afectadas en situación de emergencias, desastres o catástrofes	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
Emergencias en sentido ampliado		
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4.- Propiciar una respuesta eficiente y eficaz	

6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.3.- Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.3.2.- Fomentar la caracterización de la población afectada y damnificada, directa e indirectamente, considerando mayores variables de desagregación
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Que los equipos comunales de Ficha Básica de Emergencia se encuentren capacitados y preparados en caso de requerir aplicación, digitación y supervisión del instrumento. Apoyo a decisiones más rápidas y eficaces del Estado.	
14-Medios de verificación	Actas de reuniones, link de plataforma virtual, fotografías	
15- Alcance y público objetivo	Toda la Población de la región que puede verse afectado por emergencias	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2028
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Mediano Plazo (3 a 4 años)
17-Responsable(s)	Municipios de la región	

18-Colaboradores(s)	Servicios públicos, Bomberos de Chile, Carabineros de Chile y, ejército de Chile
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <i>Para el presente año 2025, se ha asignado aproximadamente \$81.000.000 a la región. No obstante, es importante señalar que este monto está destinado al Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales, el cual incluye los instrumentos de focalización como el Registro Social de Hogares y también contempla, desde el punto de vista presupuestario, la administración de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH)</i> ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Ministerio de Desarrollo Social y Familia

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 183 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

7. Revisión periódica del Plan Regional para la RRD

La **revisión periódica** del Plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. Revisión debido a la finalización de los plazos correspondientes a las acciones estratégicas de largo plazo declaradas en el Plan vigente. Se sugiere activar la revisión al menos 6 meses antes que finalice el plazo de dichas acciones estratégicas.
3. En cualquier momento, si así lo dispone de manera fundada el Comité Regional para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
4. Revisión por indicación fundada del Delegado o Delegada Presidencial Regional.
5. Revisión por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
6. Revisión debido a cambios o actualización de la plantilla del Plan Regional para la RRD por parte del SENAPRED.
7. Revisión por actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
8. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la región y/o provincia, que requiera de la elaboración de nuevas acciones estratégicas para la disminución de vulnerabilidades territoriales. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
9. Revisión por detección de nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de éstas en el territorio.
10. Revisión a causa de la ocurrencia de emergencia(s) que implique(n) una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la región y/o provincia.
11. Revisión debido a la emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la región y/o provincia y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
12. Revisión debido a ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
13. Revisión debido a aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas del nivel regional y/o provincial, especialmente asociadas a proyectos, inversión o iniciativas para la reducción y/o transferencia del riesgo, lo que implicaría la incorporación al Plan Regional para la RRD estableciendo nuevos responsables y colaboradores para los organismos considerados en el Plan.
14. Revisión debido a la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o del Plan de Acción Regional de Cambio Climático que incluya acciones vinculadas a la GRD y RRD y que no estén contempladas en el Plan.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 184 de 185
	Fecha: 17-06-2025	

15. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del Plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Director o Directora Regional de SENAPRED, indicando el fundamento que justifique la revisión del Plan.

8. Actualización del Plan Regional para la RRD

La actualización del Plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el Plan requiere o no ser actualizado.
- 2. El Plan debe ser actualizado si el periodo de su vigencia se encuentra próximo a finalizar, lo anterior se entiende si las últimas acciones estratégicas declaradas y en proceso de ejecución finalizan dentro de los próximos 6 meses.
- 3. La actualización del Plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Artículo 27° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante resolución del Delegado o Delegada Presidencial Regional, derogando la versión anterior del Plan si existiera.
- 4. El Plan actualizado debe ser informado al Departamento de Planificación para la GRD de Nivel Central del SENAPRED.

En caso de requerir actualización, el o los elementos y contenidos que requieren ser modificados, serán indicados en el informe de revisión, justificando su actualización.

9. Supervisión del Plan

La facultad y función de supervisión del Plan Regional para la RRD, mandatada por la ley N°21.364 y su reglamento (Decreto N° 86/2023) es ejercida por el área competente de SENAPRED, considerando la elaboración/actualización del Plan y el seguimiento de las acciones estratégicas establecidas por los organismos responsables, bajo los formatos y tiempos determinados por el Servicio.

Las acciones estratégicas definidas en el Plan serán controladas y supervisadas por el Servicio, realizando seguimiento permanente del estado de avance de su implementación, logro y cumplimiento de los plazos establecidos, para posteriormente identificar brechas, hallazgos, oportunidades de mejora, entre otros.

La Dirección Regional del Servicio realizará el seguimiento de los avances y cumplimiento de cada una de las acciones estratégicas del nivel provincial y regional.

Lo anterior, se realizará a partir de un levantamiento on-line dispuesto por el área competente del Servicio.

10. Referencias bibliográficas e información complementaria

La bibliografía base utilizada para la elaboración del Plan es:

LEY N° 21.364, 2021. “Que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica”. 7 de agosto de 2021. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>).

LEY N° 21.455, 2021. “Ley Marco de Cambio Climático”. 13 de junio de 2022. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2023. “Decreto Supremo N° 86: Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo”. Santiago, 17 de octubre de 2023. Disponible en (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196971>).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2023. “Decreto N° 234: Aprueba Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364”. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1189889>)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2023. “Guía para la acción climática en Municipios y Gobiernos Regionales”.

ONEMI, 2020. “Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres”.

ONEMI, 2021. “Glosario Gestión del Riesgo de Desastres”.

SENAPRED, 2024. “Curso: Planes Comunes para la Gestión del Riesgo de Desastres”.

Por otra parte, el presente Plan utiliza como referencia e información complementaria, la siguiente bibliografía

Cuadro N° 1: Referencias bibliográfica e información complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de prevención y protección ante situaciones de emergencias y desastres naturales y antrópicos, Gobierno Regional de Aysén, 2019	El plan es un conjunto de directrices y estrategias diseñadas para mitigar y prepararse ante emergencias, desastres y/o catástrofes en la Región de Aysén